

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

12768 *Resolución de 24 de octubre de 2017, del Instituto Social de la Marina, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.1 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», y cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General de fecha 5 de julio de 2016, esta Dirección ha tenido a bien disponer la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales del Instituto Social de la Marina correspondiente al ejercicio 2016, que figura como anexo a esta Resolución.

Las cuentas anuales completas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 24 de octubre de 2017.–El Director del Instituto Social de la Marina, Luis Casqueiro Barreiro.

**ANEXO
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
I. BALANCE
EJERCICIO 2016**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		157.787.132,52	162.531.888,87		A) PATRIMONIO NETO		5.690.480,08	9.022.103,81
200, 201 (2800) (2801) 203 (2803) (2903) 206 (2806) (2906) 207 (2807) (2907)	I. Inmovilizado intangible	4,7	4.782.241,73	4.687.493,20	10	I. Patrimonio aportado	3	5.690.480,08	9.022.103,81
208, 209 (2809) (2909) 210 (2810) (2910) (2990) 211 (2811) (2911) (2991) 214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999) 2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	1. Inversión en investigación y desarrollo 2. Propiedad industrial e intelectual 3. Aplicaciones informáticas 4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos 5. Otro inmovilizado intangible		3.084,69 2.073.542,23 2.705.614,81	3.325,23 1.860.085,61 2.824.082,36	11 120, 122 129	II. Patrimonio generado			
	II. Inmovilizado material	4,5	152.999.030,27	157.838.947,26	136 133 130, 131, 132	III. Ajustes por cambios de valor			
	1. Terrenos 2. Construcciones 5. Otro inmovilizado material 6. Inmovilizado en curso y anticipos		14.209.476,48 108.188.487,89 29.791.378,63 899.687,27	14.288.502,85 109.817.484,87 32.777.806,43 957.153,11	136 133 130, 131, 132 14	1. Reservas 2. Resultados de ejercicios anteriores 3. Resultados de ejercicio			
220 (2820) (2920) 221 (2821) (2921) 2301, 2311, 2391	III. Inversiones inmobiliarias				174	IV. Ajustes por cambios de valor			
240, 243, 244 (2933) (2934) 248 (2938)	1. Terrenos 2. Construcciones 3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				171, 172, 173, 178, 18	1. Inmovilizado no financiero 2. Activos financieros disponibles para la venta			
250 (2859) (296) 251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983) 258, 26 2521 (2980)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas entidades de derecho público 4. Otras inversiones				58	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
	V. Inversiones financieras a largo plazo		5.860,52	5.458,41	520, 527 4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561 524	B) PASIVO NO CORRIENTE		151.091,86	171.832,97
	1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores representativos de deuda 4. Otras inversiones financieras				520, 527 4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561 524	I. Provisiones a largo plazo			
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		4.619.439,95	4.918.084,03	4000, 401 4001, 41, 550, 554, 557, 5686, 559 475, 476, 477 452, 456, 457 485, 568	II. Deudas a largo plazo	4	151.091,86	171.832,97
38 (398) 30 (390) 31 (391) 32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395) 4300, 431, 443, 448, (4900) 4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5560, 5582, 5584 470, 471, 472 450, 455, 456	I. Existencias 1. Productos farmacéuticos 2. Material sanitario de consumo 3. Otros aprovisionamientos	4	33.926,44 2.000,13 16.874,58 15.051,73	41.865,97 1.459,18 13.937,98 26.468,81	174	III. Deudas a corto plazo	14	156.565.000,53	158.256.046,12
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		4.034.033,84	4.346.104,81	520, 527 4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561 524	IV. Provisión a corto plazo		22.650,76	233.574,88
	1. Deudores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a cobrar 3. Administraciones públicas 4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		3.913.677,49 719.339,33 1.017,02	3.624.221,38 720.074,63 1.808,80	520, 527 4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561 524	V. Acreedores por operaciones de gestión		149.448.254,02	148.844.676,05
	IV. Inversiones financieras a corto plazo		370.366,99	350.078,88	485, 568	VI. Ajustes por periodificación		6.480.505,27	6.430.506,01
540 (549) (596) 4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598) 545, 548, 565, 566 480, 567	1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores representativos de deuda 4. Otras inversiones financieras	4	369.950,81 416,18	349.652,44 428,44		VI. Ajustes por periodificación equivalentes			
556, 570, 571, 573, 575	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 1. Otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería		181.112,68 181.112,68	179.864,95 179.864,95		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		162.406.572,47	167.449.982,90
	TOTAL ACTIVO (A+B)...		162.406.572,47	167.449.982,90		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		162.406.572,47	167.449.982,90

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2016

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
	1. Cotizaciones sociales			
7200, 7210	a) Régimen general			
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos			
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar			
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios			
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria			
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos			
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión			
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada			
795	6. Excesos de provisiones	14	71.956,31	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		71.956,31	
	7. Prestaciones sociales	4	-1.756.421.756,32	-1.748.281.650,21
(630)	a) Pensiones		-1.717.033.272,55	-1.707.256.989,35
(631)	b) Incapacidad temporal		-35.945.098,21	-37.700.012,42
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-3.155.127,12	-3.024.634,72
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-255.968,09	-278.312,51
(636)	f) Prestaciones sociales		-27.370,50	-21.317,75
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-4.915,80	-383,46
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-4,05	
(639)	i) Otras prestaciones			
	8. Gastos de personal	4,14	-57.477.511,72	-59.445.242,53
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-45.962.589,29	-48.097.147,50
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-11.514.922,43	-11.348.095,03
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-635.427,71	-698.960,51
(650)	a) Transferencias		-635.427,71	-698.960,51
(651)	b) Subvenciones			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2016

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
	10. Aprovisionamientos		-5.588.872,79	-5.982.757,49
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-5.588.872,79	-5.982.757,49
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-21.192.833,14	-21.031.725,05
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-20.616.088,22	-20.458.883,97
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-576.744,92	-572.841,08
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión			
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión			
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación			
(68)	12. Amortización del inmovilizado	4,5,7	-6.003.587,83	-5.969.700,43
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-1.847.319.989,51	-1.841.410.036,22
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-1.847.248.033,20	-1.841.410.036,22
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-299.086,33	-112.065,42
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-299.086,33	-112.065,42
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		-597,89	
773, 778	a) Ingresos			
(678)	b) Gastos		-597,89	
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-1.847.547.717,42	-1.841.522.101,64
	15. Ingresos financieros			
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-6.151,28	-9.916,32
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio	4	-30,62	-3.871,51
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2016

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		-6.181,90	-13.787,83
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-1.847.553.899,32	-1.841.535.889,47
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	3		-106.293,06
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-1.841.642.182,53

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2016

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015		9.128.396,87				9.128.396,87
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			-106.293,06			-106.293,06
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2016 (A+B)	3	9.128.396,87	-106.293,06			9.022.103,81
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2016						
1. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO		-3.437.916,79	106.293,06			-3.331.623,73
2. OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS			-1.847.553.899,32			-1.847.553.899,32
3. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		-3.437.916,79	1.847.660.192,38			1.844.222.275,59
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016 (C+D)		5.690.480,08				5.690.480,08

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2016**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
129	I. Resultado económico-patrimonial	3	-1.847.553.899,32	-1.841.642.182,53 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-1.847.553.899,32	-1.841.642.182,53

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

IV.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3= 2+1)						
1	GASTOS DE PERSONAL	63.687.200,00	1.182.000,00	64.869.200,00	58.877.343,60	58.783.441,21	58.781.390,33	2.050,88	6.085.758,79	
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	28.843.430,00	3.650.123,84	32.493.553,84	28.929.045,75	26.925.740,51	26.711.304,16	214.436,35	5.567.813,33	
3	GASTOS FINANCIEROS	73.400,00		73.400,00	6.577,69	6.577,69	6.577,69		66.822,31	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	1.767.856.900,00	-1.655.000,00	1.766.201.900,00	1.755.983.269,55	1.755.983.269,55	1.755.588.892,69	394.376,86	10.218.630,45	
6	INVERSIONES REALES	4.270.000,00	557.907,82	4.827.907,82	2.369.282,28	2.342.752,58	2.333.076,58	9.676,00	2.485.155,24	
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS	420.590,00		420.590,00	385.863,68	385.863,68	385.863,68		34.726,32	
9	PASIVOS FINANCIEROS	23.500,00		23.500,00	16.594,76	16.594,76	16.594,76		6.905,24	
	TOTAL PRESUPUESTO	1.865.175.020,00	3.735.031,66	1.868.910.051,66	1.846.567.977,31	1.844.444.239,98	1.843.823.699,89	620.540,09	24.465.811,68	

V. RESUMEN DE LA MEMORIA V.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. NORMAS DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

El Instituto Social de la Marina se crea con dicho nombre por Real Decreto de 26 de febrero de 1930 sustituyendo a la Caja Central de Crédito Marítimo, creada por Real Decreto de 10 de octubre de 1919 como cooperativa de crédito popular que fue asumiendo distintas competencias en materia de protección social de los trabajadores del mar, lo que determinó su cambio de nombre por uno más apropiado a sus funciones. En 1931 deja de estar adscrito al Ministerio de Marina para pasar a estar adscrito al Ministerio de Trabajo.

Por Ley de 18 de octubre de 1941 se reorganiza el Instituto Social de la Marina como organismo dependiente del Ministerio de Trabajo con personalidad jurídica propia para atender a los trabajadores del mar en un amplio sentido: acción cultural, profesional, asistencial y sanitaria, impulso de industrias marítimas, creación de sistemas de ahorro y previsión, etc., integrando distintas entidades y organismos: la Mutualidad de Accidentes del Mar y de Trabajo, la Mutua Nacional de Riesgo Marítimo, el Montepío Marítimo Nacional y la Caja Nacional de Crédito Marítimo y Pesquero. Con el paso de los años iría asumiendo paulatinamente distintas funciones y competencias relacionadas con el colectivo del mar.

La Ley 116/1969, de 30 de diciembre, reguladora del Régimen Especial de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, modifica la estructura del Instituto Social de la Marina, para adaptarla a la gestión del referido Régimen Especial.

El Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre, mantiene al Instituto Social de la Marina como Entidad Gestora de la Seguridad Social con las funciones y servicios que tenía encomendados.

Los Reales Decretos 853/1981, de 10 de abril, 1414/1981, de 3 de julio, y 2358/1982, de 27 de agosto, reestructuran de nuevo el Instituto para adaptarlo definitivamente a las nuevas estructuras de gestión institucional establecidas en el Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre

El vigente texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en su

disposición adicional novena establece que: “El Instituto Social de la Marina continuará llevando a cabo las funciones y servicios que tiene encomendados en relación con la gestión del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, sin perjuicio de los demás que le atribuyen sus Leyes reguladoras y otras disposiciones vigentes en la materia.”

El Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, en el marco del plan de austeridad del gasto público y del plan de reestructuración de la Administración General del Estado, estableció que el Director del Instituto Social de la Marina tendrá rango de Subdirector General, procediendo a la supresión del nivel orgánico de la Dirección General del citado Instituto

El Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, de estructura orgánica y funciones del Instituto Social de la Marina, modificado por el Real Decreto 450/2012, de 5 de marzo, vino a regular en una única disposición, por razones de seguridad jurídica y técnica legislativa, el régimen jurídico, la estructura orgánica y las funciones que se recogían en las normas anteriormente citadas, indicando que el régimen jurídico que se establece para este Instituto se aplicará a su gestión cualquiera que sea el ámbito territorial de actuación del mismo, y procediendo, asimismo, a la reordenación de su estructura orgánica.

Finalmente, la Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero, en su artículo 42 configura al Instituto Social de la Marina como una Entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, de ámbito nacional, que actúa bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, adscrito a la Secretaria de Estado de la Seguridad Social, y con una doble dimensión de competencias: como organismo encargado de la atención social del sector marítimo-pesquero y como entidad gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

2. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN

Como se ha señalado anteriormente, el Instituto Social de la Marina, Entidad de derecho público con personalidad jurídica propia de ámbito nacional, tiene una doble dimensión de competencias:

A) Como organismo encargado de la atención social del sector marítimo-pesquero, le corresponde la gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones y servicios regulados en el título II de la Ley 47/2015.

B) Como entidad gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, le corresponde la gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones de dicho Régimen Especial; así como la colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social en materia de inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, gestión de la cotización y recaudación en el ámbito de este Régimen Especial.

En concreto, el citado Real Decreto 504/2011 enumera, con carácter no exhaustivo, en el artículo 3º las siguientes competencias y funciones:

- a. La gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, así como la inscripción de empresas, afiliación, alta y baja y variación de datos de los trabajadores adscritos a dicho Régimen Especial en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- b. La colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social en la gestión de la cotización y la función recaudatoria en período voluntario en el sector marítimo-pesquero.
- c. La gestión de las prestaciones por desempleo de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, según lo establecido en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, por el que se desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo.
- d. La gestión de las prestaciones por cese de actividad de los trabajadores autónomos cuando estos últimos tengan cubiertas las contingencias profesionales con el Instituto Social de la Marina.
- e. La asistencia sanitaria de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero utilizando sus propios medios, tales como el centro radio-médico, los buques sanitarios y de apoyo logístico, los centros

- asistenciales en el extranjero y otros que puedan implantarse o acordando la evacuación y repatriación de trabajadores enfermos o accidentados.
- f. La sanidad marítima, incluyendo la información sanitaria a los trabajadores del mar, la realización de los reconocimientos médicos de embarque marítimo, la inspección y control de los medios sanitarios a bordo, de los botiquines de los que han de ir dotados los buques y cualesquiera otras actuaciones de medicina preventiva y formación sanitaria dirigida a los trabajadores del mar que le sean encomendados.
 - g. La formación profesional marítima y sanitaria y la promoción profesional de los trabajadores del mar en activo, mediante la impartición de cursos de las correspondientes especialidades, atendiendo a las necesidades formativas que demande el sector marítimo-pesquero, de acuerdo con las directrices emanadas al respecto por la Organización Internacional del Trabajo y en el marco de los convenios y acuerdos de cooperación internacional suscritos por España.
 - h. La promoción del bienestar de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero; la asistencia social de éstos y sus beneficiarios en situaciones de abandono, naufragios y otros hechos análogos; la gestión y reconocimiento de las prestaciones asistenciales en atención a situaciones especiales derivadas del trabajo en el mar y la dispensa de los servicios que garanticen su asistencia en casos de abandono en puertos nacionales o extranjeros.
 - i. La cooperación con las cofradías de pescadores en la prestación de servicios a los trabajadores del mar y sus beneficiarios en el ámbito de las competencias del Instituto Social de la Marina.
 - j. La gestión de los buques sanitarios y de apoyo logístico del Instituto Social de la Marina, Esperanza del Mar y Juan de la Cosa.
 - k. La gestión de los centros asistenciales en el extranjero, constituidos como servicios de la Administración General del Estado en el exterior.
 - l. La participación, fomento y desarrollo de programas y proyectos que tengan como objetivo la adaptabilidad de los trabajadores del mar, fomentando la diversificación laboral de sus capacidades.
 - m. La realización de estudios, informes y propuestas de proyectos normativos o programas que afecten al sector marítimo-pesquero en materia de su competencia.

- n. La edición y distribución de publicaciones unitarias y/o periódicas especializadas con destino a los trabajadores y empresas del sector marítimo-pesquero.
- o. En colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la cooperación con organismos internacionales con competencias en materias relacionadas con la Seguridad Social de los trabajadores del mar o con la problemática del sector marítimo-pesquero, así como la participación en la negociación y elaboración de los instrumentos internacionales que se relacionen con los trabajadores de dicho sector.
- p. La coordinación y realización de programas y actividades específicos dirigidos a potenciar e incrementar la seguridad marítima y la seguridad del trabajo en el mar, así como la colaboración con otros organismos de la administración con competencias en el sector marítimo-pesquero en esta materia.
- q. En las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y en aquellos territorios en los que dichas funciones no se hayan traspasado a la Comunidad Autónoma correspondiente, la asistencia sanitaria de los trabajadores del mar y sus beneficiarios dentro del territorio nacional, incluyendo la asistencia hospitalaria, servicios de especialidades y urgencias; la asistencia y servicios sociales dirigidos a promover el bienestar de los trabajadores del mar y de sus familias, así como la asistencia a los marinos y pescadores de la tercera edad y sus familias, la formación profesional y las políticas activas de empleo.
- r. La realización de cuantas otras funciones le sean atribuidas legal o reglamentariamente.

El citado Real Decreto 504/2011 dispone que el régimen jurídico establecido para el Instituto Social de la Marina se aplique a su gestión cualquiera que sea el ámbito territorial de actuación del mismo.

El Instituto Social de la Marina, en cuanto a su régimen económico financiero, forma parte del sector público administrativo estatal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.2.h) y 3.1.a) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y está sometido al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

En cuanto a su régimen de contratación, está incluido dentro del ámbito subjetivo de aplicación del texto refundido de la Ley de Contratos del

Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, teniendo la consideración de Administración Pública a los efectos de la citada norma.

Al objeto de prestar el servicio de asistencia sanitaria especializada a los trabajadores, pensionistas y sus beneficiarios de este Régimen Especial residentes en Madrid, existe un contrato de gestión de servicios públicos en la modalidad de concierto, adjudicado mediante procedimiento negociado sin publicidad al declararse desierto el procedimiento abierto tramitado con anterioridad.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS Y, EN SU CASO, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única se unifican en la Tesorería General de la Seguridad Social todos los recursos financieros del sistema, del que forma parte este Instituto, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias. En consecuencia dicho Servicio Común tiene a su cargo, entre otras funciones, la realización de los pagos de las obligaciones presupuestarias o por operaciones no presupuestarias reconocidas por este Instituto. Si bien como consecuencia de lo anterior el Instituto Social de la Marina carece de Presupuesto de Ingresos propio, hay que significar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, los gastos correspondientes a los complementos a mínimos de las pensiones contributivas de la Seguridad Social así como los derivados de las prestaciones y servicios de asistencia sanitaria y de los servicios sociales, salvo que se deriven de contingencias profesionales, se financian mediante aportaciones del Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social, mientras que los restantes gastos se financian esencialmente mediante las cuotas de la Seguridad Social.

Asimismo hay que señalar que, con independencia de que los recursos obtenidos se transfieran a la Tesorería General de la Seguridad Social, este Instituto presta determinados servicios retribuidos mediante precios públicos. Tales servicios y los correspondientes precios públicos están recogidos en la Orden ESS/2489/2013, de 19 de diciembre, modificada por la Orden ESS/1753/2016, de 26 de octubre, abarcando servicios de diversa naturaleza, esencialmente prestados por Hospederías, los

buques de apoyo sanitario y logístico “Esperanza del Mar” y “Juan de la Cosa”, Centros de Formación y Centros Asistenciales en el extranjero.

4. OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA

Las prestaciones de servicios realizados por esta Entidad no están sujetas al impuesto.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

La estructura orgánica y administrativa del Instituto Social de la Marina se encuentra regulada en el Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, modificado por el Real Decreto 450/2012, de 5 de marzo, y queda establecida en:

Organización Central:

Con sede en Madrid, se estructura en:

Dirección: con rango de subdirección general, asume las competencias de planificación, dirección, control e inspección de las actividades del Organismo para el cumplimiento de sus fines. Asimismo, en la Dirección se integran las funciones de información, relaciones públicas, relaciones internacionales, fondos documentales, edición y distribución de publicaciones, recursos humanos y formación del personal del Instituto e inspección y calidad de los servicios; así como las relaciones con los servicios informáticos y el Servicio Jurídico Delegado.

De la Dirección dependen las siguientes Unidades, con rango de subdirección general:

- a. Subdirección General de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, que tiene atribuidas las competencias de ordenación administrativa, gestión y control del derecho a las prestaciones económicas del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (REM), incluida la prestación por desempleo y las prestaciones por cese de actividad de los trabajadores autónomos cuando éstos tengan cubiertas las contingencias profesionales con el Instituto Social de la Marina; la administración y el control de la emisión de la tarjeta sanitaria europea y de los formularios de derecho

a la asistencia sanitaria prestada en otros países, así como la gestión y propuesta de pago de los gastos correspondientes a los reembolsos por asistencia sanitaria prestada en otro Estado al amparo de los instrumentos internacionales de Seguridad Social; la dirección, impulso, control e implantación de instrucciones de servicio en materia de encuadramiento, inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variación de datos de los trabajadores incluidos en el REM, de gestión de convenios especiales, de inscripción de embarcaciones y de los artefactos flotantes, de cotización y de recaudación en período voluntario, todo ello en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social; prestar apoyo técnico y colaboración en materia de convenios, acuerdos, tratados y organizaciones internacionales; colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a través del plan anual de objetivos; y la administración y el control del derecho a la percepción y mantenimiento de ayudas públicas por parada de la flota, actuando en este ámbito como organismo intermedio de gestión del Fondo Europeo de Pesca.

- b. Subdirección General de Acción Social Marítima, a la que corresponde la planificación y supervisión de la prestación de asistencia sanitaria integral a los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero; el control de la realización de los reconocimientos médicos de embarque marítimo; la verificación de las condiciones sanitarias de las embarcaciones; el desarrollo de actuaciones en materia de protección, promoción y mejora de la salud laboral; la formación sanitaria de los trabajadores del mar, la homologación de centros privados para impartir formación sanitaria específica y la expedición de certificados de formación sanitaria; la promoción y gestión del bienestar social de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero; la dirección técnica y coordinación de las actividades encomendadas a los buques sanitarios y de apoyo logístico “Esperanza del Mar” y “Juan de la Cosa”, así como de los centros asistenciales en el extranjero; prestar apoyo técnico y cooperación a organismos nacionales e internacionales relacionados con actividades sanitarias, laborales y marítimas; en los territorios en que se mantenga la competencia del Instituto Social de la Marina, la planificación y supervisión de la asistencia sanitaria a los trabajadores del mar y sus beneficiarios dentro del territorio nacional, la prestación de asistencia y servicios sociales y la formación profesional y las políticas activas de empleo.

Asimismo depende de la Dirección la División de Administración y Análisis Presupuestario, con competencias en materia de formulación, en términos de objetivos y programas de gasto, de los planes de actuación de la entidad; elaboración del anteproyecto de presupuesto, trámite de expedientes de modificaciones presupuestarias y control de la ejecución presupuestaria; seguimiento, análisis y evaluación de los programas, objetivos, indicadores y créditos presupuestarios; elaboración de análisis e informes económico-financieros, asesoramiento y elaboración de propuestas que mejoren la eficacia del gasto, la optimización de recursos y la racionalización de la gestión económica; elaboración de documentación para su remisión a los órganos de control económico-presupuestario; ordenación, coordinación y tramitación de la contratación administrativa, inversiones, obras y gestión económico-financiera; la gestión del Fondo de Maniobra y de los gastos realizados mediante el procedimiento de “pagos a justificar”; elaboración de los planes de necesidades materiales de los servicios centrales y mantenimiento de las instalaciones; gestión del patrimonio inmobiliario adscrito a la entidad y coordinación de estas actuaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social; elaboración y mantenimiento del inventario centralizado de bienes, muebles e inmuebles, y la seguridad y régimen interior, incluyendo la gestión del registro y del archivo general; y la prevención de riesgos laborales del personal de la entidad.

A estas Subdirecciones Generales y División se hallan adscritos diversas Áreas, Servicios y Secciones, organizados conforme a una clásica división administrativa del trabajo, que cuentan, asimismo, con puestos de asesoramiento y dirección de programas especiales.

Figura por último en la estructura de los Servicios Centrales la Intervención Delegada en los Servicios Centrales del Instituto, con dependencia orgánica de la Dirección y funcional de la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención General de la Seguridad Social, así como el Servicio Jurídico Delegado Central, dependiente del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

Organización periférica

1. Nacional

El Instituto Social de la Marina se organiza en el ámbito periférico mediante Direcciones Provinciales, veinticinco en total, de las que dependen a su vez Direcciones Locales.

Las Direcciones Provinciales son los órganos del Instituto Social de la Marina competentes para la gestión de las funciones enumeradas en los párrafos a) a i) y, en su caso, j) y q) del artículo 3.1 del Real Decreto 504/2011, con excepción de la gestión de las prestaciones económicas reconocidas al amparo de convenios bilaterales de Seguridad Social y del reembolso de los gastos de asistencia sanitaria prestada en otros países.

2. En el extranjero

El Instituto Social de la Marina cuenta con Centros Asistenciales en el extranjero, en concreto los de Nouadhibou (Mauritania), Walvis Bay (Namibia) y Seychelles.

Dichos Centros en el extranjero carecen de carácter representativo quedando sujetos, como parte de la Administración del Estado en el exterior, al principio de unidad de acción y sometidos a la dependencia del correspondiente jefe de la misión diplomática permanente a efectos de coordinación, sin perjuicio de su dependencia orgánica y funcional de la Dirección del Instituto Social de la Marina.

Respecto a la organización contable, el Instituto Social de la Marina es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

A las Direcciones Provinciales les incumbe el registro de las operaciones que se produzcan en su ámbito de competencias y suministran la información contable que en cada caso le es requerida. En consecuencia el modelo contable es descentralizado reflejo del modelo de gestión de la entidad.

Los diferentes centros de gestión de este Instituto se relacionan entre sí y con otros centros de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social y demás Entidades Gestoras del Sistema, relaciones de las que se derivan cuentas de operaciones internas que se saldan en dichos centros

de gestión al final de ejercicio, asumiéndose las mismas por los Servicios Centrales de este Instituto, el cual absorbe igualmente los resultados producidos en los centros de gestión.

Igualmente, en los Servicios Centrales del Instituto Social de la Marina las referidas cuentas de operaciones internas se saldan al final de ejercicio, asumiéndose las mismas por la Tesorería General de la Seguridad Social, la cual absorbe igualmente los resultados producidos en las diferentes Entidades Gestoras. De estas operaciones se refleja en la contabilidad de este Instituto el neto patrimonial existente con respecto a la Tesorería General de la Seguridad Social como consecuencia de sus relaciones con ella.

Seguidamente se relacionan los principales responsables de la Entidad:

Director	D.Luis Casqueiro Barreiro
S. G. de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar	D ^a Elena Martínez Carqués
S. General de Acción Social Marítima	D. José M ^a Pérez Toribio
Directora de la División de Adm. y Análisis Presupuestario	D ^a M ^a José Relinque Eleta
Interventor Delegado	D. Gregorio Rosado Santurino

La participación en el control y vigilancia de la gestión se encuentra regulada por las siguientes normas:

- Orden de 11 de mayo de 1983 por la que se regula la composición y funcionamiento de los órganos superiores del Instituto Social de la Marina, modificada por la Orden de 11 de septiembre de 1984.
- Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, de estructura orgánica y funciones del Instituto Social de la Marina.
- Artículos 45.3 y 46 de la Ley 47/2015, de 21 de octubre.

Órganos de ámbito nacional

El Consejo General y la Comisión Ejecutiva del Consejo General, presididos por las personas titulares de la Secretaría de Estado de la

Seguridad Social y de la Dirección del Instituto Social de la Marina, respectivamente.

- El Consejo General está compuesto por trece representantes de la Administración General del Estado, entre los que se encuentra incluido su presidente, trece de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero, trece de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero y cuatro de las corporaciones de derecho público del sector marítimo-pesquero
- La Comisión Ejecutiva del Consejo General se compone de un presidente, un vicepresidente, un secretario, tres representantes de la Administración General del Estado, tres de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero, tres de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero y una de las cofradías de pescadores

Órganos de ámbito provincial

- Comisión ejecutiva provincial, compuesta por tres representantes de la Administración General del Estado, entre los cuales se encuentra incluido su presidente, tres de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero en su ámbito territorial, tres de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero en su ámbito territorial y uno de las cofradías de pescadores constituidas en su ámbito territorial

6. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

El número medio de empleados durante el ejercicio 2016 fue de 1.423, y a 31 de diciembre de 2016 la plantilla ascendía a 1.411 trabajadores.

**PERSONAL
EJERCICIO 2016**

Instituto Social de la Marina

ENTIDADES Y T.G.S.S.	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ALTOS CARGOS				
PERSONAL FUNCIONARIO	380	583	384	577
PERSONAL ESTATUTARIO	8	22	8	21
PERSONAL LABORAL	215	209	212	203
PERSONAL EVENTUAL				
OTROS	3	3	3	3
SUBTOTAL	606	817	607	804
TOTAL		1.423		1.411

V.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. IMAGEN FIEL

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

En este sentido, se ha consolidado y mejorado el avance en la aplicación del principio contable de devengo a través de la contabilización de una serie de operaciones de fin de ejercicio realizadas en los términos y condiciones establecidos en la normativa de cierre contable para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

2. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cifras del ejercicio 2016 que se cierra y las correspondientes al ejercicio 2015 de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa son comparables, habiéndose adaptado a tal fin las cifras correspondientes al ejercicio 2015 según se muestra en el siguiente cuadro:

CUENTA PGC	IMPORTES			
	2015 RENDIDAS	AJUSTES AFECTAN 2015	AJUSTES AFECTAN EJERCICIOS ANTERIORES	2015 ADAPTADAS
101	9.128.396,87	- 106.293,06		9.022.103,81
4000	1.412.679,91	+ 14.787,09		1.427.467,00
413	124.410.554,48	+ 91.505,97		124.502.060,45

Este ajuste corresponde a gastos de naturaleza diversa realizados en el ejercicio 2015 y que no fueron registrados patrimonialmente en dicho ejercicio, de los cuales 14.787,09€ eran presupuestariamente exigibles a fin del mismo y 91.505,97€ no lo eran.

3. RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios en criterios de contabilización, pero ha sido necesario proceder a la corrección de errores registrados en ejercicios anteriores como resultado de las operaciones detalladas en el apartado 2 anterior, lo que ha supuesto un ajuste total negativo en el patrimonio neto de 106.293,06 euros.

4. INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES CUANDO SEAN SIGNIFICATIVOS

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios en estimaciones contables

V.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. INMOVILIZADO MATERIAL

La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se ha efectuado al coste, registrándose las inversiones posteriores de ampliación, modernización o mejora como mayor importe del valor inicial. Los desembolsos destinados a pequeñas reparaciones o al mantenimiento del correspondiente bien se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

Las cuotas de amortización se determinan por el método de cuota lineal, calculándose su importe para cada período o ejercicio dividiendo la base amortizable del bien entre el período de tiempo que falte hasta la finalización de la vida útil del elemento a amortizar.

2. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Para la amortización de los valores contabilizados en la cuenta 206 “Aplicaciones informáticas” se toma como vida útil el período de 6 años.

Respecto de los valores contabilizados en las cuentas 207 “Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos” y 209 “Otro inmovilizado intangible”, al tratarse de activos con vida útil definida la amortización se establece en base a la duración de la misma.

En la cuenta 209 “Otro inmovilizado intangible” se recoge las cesiones de uso que implican un derecho de uso del suelo ajeno o un derecho de construcción, así como las construcciones cedidas por un período inferior a su vida económica.

3. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros contabilizados se clasifican en la categoría de “Créditos y partidas a cobrar”, y se corresponden esencialmente con los anticipos o préstamos concedidos al personal con vencimiento a corto plazo.

Los pasivos financieros contabilizados se clasifican en la categoría de “Otros débitos y partidas a pagar” y se corresponden con la deuda contraída con el Instituto Gallego de Vivienda y Suelo para la construcción de las viviendas del “Polígono Elviña” en A Coruña.

4. EXISTENCIAS

Los bienes comprendidos se valoran al precio de adquisición, y se trata de existencias que se van a distribuir sin contraprestación, incluyéndose las siguientes:

- Productos farmacéuticos.
- Material sanitario de consumo.
- Instrumental y pequeño utillaje.
- Vestuario, lencería y calzado.
- Otros aprovisionamientos.

5. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

De conformidad con lo establecido en la instrucción décima, de la Resolución conjunta, de 30 de diciembre de 2009, de la Intervención General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, el Instituto Social de la Marina y la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones sobre la expedición de órdenes de pago “a justificar” (B.O.E. de 26.04.2010), y con el fin de que queden debidamente registrados los fondos existentes en las cuentas bancarias y cajas de efectivo en el exterior a 31 de diciembre de cada ejercicio, que procedan tanto de ingresos obtenidos como de libramientos de fondos pendientes de compensar, se ajustarán a euros los citados fondos.

Para la conversión a euros se toma como referencia el tipo de cambio publicado por el Banco Central del correspondiente país. Las diferencias que surjan como consecuencia de aplicar estos cambios, se consideran “Ajustes por diferencia de cambio”, y se contabilizan como “ingresos” o “pagos”, según proceda.

6. GASTOS (Y CUENTAS A PAGAR POR OPERACIONES HABITUALES DE LA ENTIDAD)

Como regla general, los gastos económico-patrimoniales que también son gastos presupuestarios y las correspondientes obligaciones de pago se reconocen, patrimonial y presupuestariamente, cuando de acuerdo con el procedimiento establecido se dicta el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación.

No obstante, en aplicación del principio de devengo, a fin del ejercicio 2016 se han imputado como gastos del ejercicio 2016 en la contabilidad patrimonial, a través de las correspondientes cuentas del Grupo 6, los siguientes gastos:

- Los referidos a la nómina de pensiones contributivas correspondiente al mes de diciembre de 2016.
- El gasto devengado en diciembre de 2016 respecto de la paga extraordinaria de las pensiones contributivas correspondiente a junio de 2017 (un sexto de la cuantía de la nómina de pensiones de diciembre de 2016).
- El relativo al pago delegado de incapacidad temporal consignado en las liquidaciones de cuotas del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar recaudadas en vía voluntaria durante enero de 2017.
- Los gastos en bienes y servicios en que la correspondiente prestación se ha efectuado en 2016 pero a fin de dicho ejercicio no se ha procedido a su imputación presupuestaria, bien por no proceder al no ser exigible la obligación a 31 de diciembre de 2016, bien porque aun siendo procedente su imputación al presupuesto de 2016 ésta no se ha producido por cualquier causa.

En el caso del gasto devengado en diciembre de 2016 respecto de la paga extraordinaria de las pensiones de junio de 2017 la cuenta de contrapartida ha sido la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios", y en los demás supuestos anteriores la cuenta de contrapartida de los correspondientes gastos ha sido la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto".

V.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	14.286.502,85			77.026,37					14.209.476,48
2.	Construcciones	109.817.484,87	911.576,64	246.790,56	736.016,63	233.530,00		1.817.817,55		108.188.487,89
5.	Otro Inmov. Mat.	32.777.806,43	1.377.668,46	10.998,43	344.789,55	11.797,50		4.018.507,64		29.791.378,63
6.	Inmov. Curso y antic.	957.153,11	111.580,40			259.046,24				809.687,27
	TOTAL	157.838.947,26	2.400.825,50	257.788,99	1.157.832,55	604.373,74		5.836.325,19		152.999.030,27

Inmovilizado material

TERRENOS

Las salidas alcanzan una cuantía de 77.026,37 euros. Dentro de este importe se engloban retrocesiones y desadscripciones de terrenos del ISM que pasan a disposición de la TGSS -entre otras, la retrocesión de una superficie de 725,48 m² de la Casa del Mar de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), la retrocesión de una superficie de 233,72 m² de la Casa del Mar de Villagarcía de Arousa y la retrocesión de una superficie de 522,70 m² de la Casa del Mar de Porto Cristo (Balears)-; y el importe derivado de la amortización anticipada de parte de la deuda con el Instituto Galego de la Vivienda e Solo.

CONSTRUCCIONES

Las entradas alcanzan un importe de 911.576,64 euros. Destacándose los importes derivados de las certificaciones de obra de Sevilla y de Villagarcía de Arosa, entre otros.

Dentro del importe de las salidas, que se cifran en 736.016,63 euros, destaca la retrocesión de 725,48 m² de superficie en la Casa del Mar de Santa Cruz de la Palma (Tenerife) que asciende a 342.838,17 euros, y la retrocesión de 522,70 m² de superficie de la Casa del Mar de Porto Cristo (Balears) que se cuantifica en 150.586,89 euros. Se incluye asimismo el importe derivado de las desadscripciones del ISM a la TGSS y de la amortización anticipada de parte de la deuda con el Instituto Galego da Vivenda e Solo.

OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

Las entradas alcanzan un importe de 1.377.668,46 euros. Cabe resaltar las entradas producidas en la cuenta 214 "Maquinaria y utillaje" que ascienden a 1.104.277,59 euros, destacando dentro de estas, el suministro e instalación de maquinaria para el buque Esperanza del Mar y las inversiones realizadas en otro inmovilizado material en la Casa del Mar de Huelva (actualización y ampliación de simuladores, etc).

AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO

Las amortizaciones del ejercicio alcanzan un importe de 5.836.325,19 €.

Las cuotas de amortización se determinan por el método de cuota lineal, calculándose su importe para cada período o ejercicio dividiendo la base amortizable del bien entre el período de tiempo que falte hasta la finalización de la vida útil del elemento a amortizar.

La vida útil considerada para cada uno de los bienes, es la siguiente:

- Construcciones (211)	100 años.
- Maquinaria (214)	8 años.
- Utillaje (214)	5 años.
- Instalaciones técnicas (215)	18 años.
- Mobiliario (216)	20 años.
- Equipos procesos de información (217)	8 años.
- Elementos de transporte (218)	14 años.
- Otro inmovilizado material-Buques (219)	20 años.

V.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

EN PATRIMONIO	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL				
	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			OTRAS INVERSIONES			INVERSIONES EN PATRIMONIO			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			OTRAS INVERSIONES			EJ. 2016	EJ. 2015
	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015					
16			5.860,52	5.458,41									370.366,99	350.078,88	376.227,51	355.537,29	
			5.860,52	5.458,41									370.366,99	350.078,88	376.227,51	355.537,29	

SIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OTRAS DEUDAS			DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			OTRAS DEUDAS			DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			2016	2015
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015				
12.881,10	27.463,98				12.668,01	15.318,18					25.549,11	42.782,16		
12.881,10	27.463,98			12.668,01	15.318,18						25.549,11	42.782,16		

V.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2016

Al margen de las transferencias correspondientes al artículo 48 del Presupuesto y referidas a las pensiones y otras prestaciones, las transferencias y subvenciones efectuadas o concedidas durante 2016, todas por operaciones corrientes, son las siguientes:

A) AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA DOTACIÓN DE LOS BOTIQUINES DE LOS QUE HAN DE IR PROVISTOS LOS BUQUES

Las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas fueron aprobadas por la Orden ESS/2542/2014, de 5 de diciembre, convocándose las ayudas del ejercicio 2016, por los gastos al respecto efectuados por los beneficiarios durante el año 2015, mediante Resolución del Instituto Social de la Marina de 20 de abril de 2016 (B.O.E. del 26).

El importe de las ayudas concedidas, y abonadas, en 2016 asciende a 203.393,24 euros; imputándose a la rúbrica presupuestaria 2325 471 "Entrega de botiquines".

B) TRANSFERENCIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS POR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL COSTE DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS, FARMACÉUTICAS Y RECUPERADORAS DERIVADAS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES DISPENSADAS POR LOS CORRESPONDIENTES SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD A BENEFICIARIOS DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR, CUANDO LA PROTECCIÓN POR DICHAS CONTINGENCIAS SE HUBIERA FORMALIZADO CON EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Estas transferencias se encuentran reguladas en la disposición adicional quincuagésima novena de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, y en el capítulo II de la Orden TAS/131/2006, de 26 de enero.

Dichas transferencias se imputan, como prevé el artículo 7 de la citada Orden, a la rúbrica presupuestaria 1102 4594 "Para A.S. de Contingencias Profesionales de EE.GG", ascendiendo el importe de las obligaciones reconocidas netas en el Presupuesto de 2016 a 440.506,65 euros.

V.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
EJERCICIO 2016

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
589	1.319.822,18		1.317.095,79	2.726,39
TOTAL	1.319.822,18		1.317.095,79	2.726,39

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En aplicación de la disposición adicional duodécima, apartado dos, de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, y de acuerdo con lo establecido en la instrucción 9.3 de la Resolución de 21 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2015 para las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, a fin del ejercicio 2015 se dotó una provisión por el importe estimado de los pagos a realizar por el Instituto Social de la Marina en 2016 en relación con la devolución de la fracción de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012. El importe de la provisión, dotada a nivel de cada Centro de Gestión, fue de 1.319.822,18 euros, habiéndose registrado en la cuenta 589 “Otras provisiones a corto plazo” con cargo a las cuentas correspondientes del subgrupo 64 “Gastos de personal”.

Durante el ejercicio 2016, por las obligaciones reconocidas por la devolución de la citada fracción de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 se ha aplicado de la citada provisión un total de 1.245.139,48 euros (con cargo en negativo a las cuentas correspondientes del subgrupo 64 “Gastos de personal”), y adicionalmente se han cancelado 71.956,31 euros por exceso de provisión con abono a la cuenta 7959 “Exceso de otras provisiones”. A fin del ejercicio 2016 subsiste un saldo en la cuenta 589 “Otras provisiones a corto plazo” por importe de 2.726,39 euros por la probabilidad de tener que reconocer obligaciones por dicho concepto en el ejercicio 2017.

V.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
V.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2017	2018	2019	2020
22621	DE COMUNICACION	14.013,62			
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	14.013,62			
2270	INFORMES.DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	10.890,00	890,00		
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	10.890,00	890,00		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	24.903,62	890,00		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	24.903,62	890,00		
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	24.903,62	890,00		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.	24.903,62	890,00		

PROGRAMA: 2121 ATENCION PRIMARIA DE SALUD

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2017	2018	2019	2020
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	509,60			
	TOTAL CONCEPTO 208 ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	509,60			
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	509,60			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.763,52	1.169,10		
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.763,52	1.169,10		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.980,66	8.306,51		
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.980,66	8.306,51		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	130,00			
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	130,00			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN Y CONSERV.	38.874,18	9.475,61		
22100	ENERGIA ELECTRICA	9.987,54			
22101	AGUA	4.450,00	400,00		
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	9.900,00			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	4.490,40	500,00		
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	28.827,94	900,00		
2269	OTROS	150,00			
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	150,00			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	38.726,01	3.276,17		
2274	SEGURIDAD	45.738,00	3.781,25		
2279	OTROS	9.864,16	966,05		
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJO,REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF. CON ENTIDADES PRIVADAS	94.328,17	8.023,47		
2515	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST. Y OTROS	123.306,11	8.923,47		
	TOTAL CONCEPTO 251 CONCIERTOS CON INSTIT.ATEN.C.PRIMARIA	59.166,68			
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA	34.576,00	2.924,00		
	TOTAL CONCEPTO 258 OTROS SERVICIOS DE ASISTEN.SANITARIA	34.576,00	2.924,00		
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	93.742,68	2.924,00		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	256.432,57	21.323,08		
	TOTAL PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	256.432,57	21.323,08		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	256.432,57	21.323,08		

PROGRAMA: 2223 ATENCION ESPECIALIZADA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2017	2018	2019	2020
	CON ENTIDADES PRIVADAS				
2525	TOTAL CONCEPTO 252 CONCIERTOS CON INSTIT. ATENC. ESPECIAL	500.000,00	100.000,00		
25421	OXIGENOTERAPIA	500.000,00	100.000,00		
	TOTAL CONCEPTO 254 CONCIERTO CENTROS DIAG. TRATAM. TERAP.	6.000,00	500,00		
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	6.000,00	500,00		
	TOTAL CONCEPTO 255 CONCIERTOS PROGR. ESPECIAL. TRANSPORTE	3.900,00	500,00		
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT. CON MED. AJENOS	509.900,00	101.000,00		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	509.900,00	101.000,00		
	TOTAL PROGRAMA 23 ATENCION ESPECIALIZADA	509.900,00	101.000,00		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCION ESPECIALIZADA	509.900,00	101.000,00		

PROGRAMA: 2325 MEDICINA MARITIMA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2017	2018	2019	2020
1625	SEGUROS	19.495,55			
	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	19.495,55			
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST SOC.	19.495,55			
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	19.495,55			
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	83.378,41	2.346,00		
	TOTAL CONCEPTO 202 ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	83.378,41	2.346,00		
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	83.378,41	2.346,00		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.921,95	316,63		
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.921,95	316,63		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	757.957,18	771.278,39	180.326,49	
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	757.957,18	771.278,39	180.326,49	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	3.481,12	333,74		
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.481,12	333,74		
2201	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	767.360,25	771.928,76	180.326,49	
	PRENSA, REV...LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	1.436,70			
	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	1.436,70			
22100	ENERGIA ELECTRICA	15.063,71			
22101	AGUA	6.693,98			
22102	GAS	12.559,51			
22103	COMBUSTIBLE	1.179.119,82			
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	19.360,00			
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	500,00			
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	14.600,00			
22140	LENCERIA	10.799,99			
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	110.000,00			
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	18.006,76			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	4.135,26			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	62.030,89			
2219	OTROS SUMINISTROS	4.200,00			
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	1.457.069,92			
223	TRANSPORTES	22.350,00			
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	22.350,00			
2249	OTROS RIESGOS	110.508,30			
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	110.508,30			
2252	LOCALES	50,00			
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	50,00			
2270	IFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	284.670,23			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	133.636,03			
2274	SEGURIDAD	106.640,06	5.997,16		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	700.345,81	7.995,08		

PROGRAMA: 2325 MEDICINA MARITIMA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2017	2018	2019	2020
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.DIST.CONCERT.	852.868,72	67.000,33		
2279	OTROS	13.942,92	1.791,63		
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJO REALIZADO POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2.092.103,77	82.784,20		
	TOTAL ARTICULO 22 MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.683.518,69	82.784,20		
2562	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	9.800,00			
	TOTAL CONCEPTO 258 OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	9.800,00			
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT. CON MED. AJENOS	9.800,00			
	TOTAL CAPITULO 2 GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	4.554.057,35	857.056,96	180.326,49	
	TOTAL PROGRAMA 25 MEDICINA MARITIMA	4.573.552,90	857.056,96	180.326,49	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 23 MEDICINA MARITIMA	4.573.552,90	857.056,96	180.326,49	

PROGRAMA: 3434 ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2017	2018	2019	2020
					EJERCICIOS SUJESIVOS
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.430,35			
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.430,35	479,52		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	90,00			
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	90,00	479,52		
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN Y CONSERV.	11.520,35			
22100	ENERGIA ELECTRICA	6.817,15			
22102	GAS	700,00			
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	7.517,15			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	16.986,10			
2274	SEGURIDAD	423,52			
2279	OTROS	12.085,50			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ REALIZ POR OTRAS EMPR Y PROF.	29.505,12	1.438,99		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER SUMINIST Y OTROS	37.022,27	1.150,00		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST CORRIENT BIENES Y SERV.	48.542,62	2.588,99		
	TOTAL PROGRAMA 34 ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL	48.542,62	3.068,51		
			3.069,51		

PROGRAMA: 3435 ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2017	2018	2019	2020
203	ARRENDAM. MAQUIN. INSTAL. Y UTILLAJE	1.000,00	100,00		
	TOTAL CONCEPTO 203 ARRENDAM. MAQUIN. INSTAL. Y UTILLAJE	1.000,00	100,00		
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.000,00	100,00		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	83.730,00	26.816,63		
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	83.730,00	26.816,63		
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	109.963,83	8.021,66		
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	109.963,83	8.021,66		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.000,00	1.000,00		
	TOTAL CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.000,00	1.000,00		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	19.364,62	4.554,21		
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	19.364,62	4.554,21		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	7.650,50	695,50		
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	7.650,50	695,50		
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN Y CONSERV.	227.708,95	41.088,00		
22100	ENERGIA ELECTRICA	183.490,76			
22101	AGUA	10.500,00	3.000,00		
22102	GAS	830,00			
22103	COMBUSTIBLE	5.340,00	968,00		
2213	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	400,00			
2217	MAT. NO SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSIC.				
2219	OTROS SUMINISTROS	12.581,50	1.727,16		
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	300,00			
2229	OTRAS	2.000,00	200,00		
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	2.000,00	200,00		
223	TRANSPORTES	121.000,00	56.742,49		
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	121.000,00	56.742,49		
2241	VEHICULOS	3.233,00			
2249	OTROS RIESGOS	4.000,00			
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	7.233,00			
2252	LOCALES	10.000,00			
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	10.000,00			
22661	CURSOS DE FORMACION	128.710,95			
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	128.710,95			
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	34.303,50			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	340.964,68	18.135,97		
2274	SEGURIDAD	452.992,28	31.282,18		
2279	OTROS	105.671,01	31.460,00		
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.	933.931,47	80.878,15		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	1.416.317,68	143.515,80		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	1.645.026,63	184.703,80		

PROGRAMA: 3435 ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2017	2018	2019	2020
					EJERCICIOS SUJESIVOS
6221	CONSTRUCCIONES	19.361,23			
	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.361,23			
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	19.361,23			
6321	CONSTRUCCIONES	14.520,00			
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.520,00			
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	14.520,00			
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	33.881,23			
	TOTAL PROGRAMA 35 ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	1.678.907,86	184.703,80		

PROGRAMA: 3437 GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2017	2018	2019	2020
					EJERCICIOS SUJESIVOS
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	765,47			
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	765,47	12,45		
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	183,44			
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	183,44	12,45		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	593,00			
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	593,00	49,00		
22100	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN Y CONSERV.	1.541,91			
	ENERGIA ELECTRICA	6.418,33			
22101	AGUA	29,49			
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	6.447,82	1.071,56		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	12.532,62			
2274	SEGURIDAD	25.126,37			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.	37.659,99	2.070,92		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	31.574,19	3.142,48		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	33.116,10	3.203,93		
	TOTAL PROGRAMA 37 GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	33.116,10	3.203,93		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	1.760.566,58	190.977,24		

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2017	2018	2019	2020
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	152.472,10			
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	3.000,00			
1625	SEGUROS	32.959,57			
	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	188.431,67			
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	188.431,67			
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	188.431,67			
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	37.779,17	9.507,28		
	TOTAL CONCEPTO 202 ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	37.779,17	9.507,28		
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL., Y UTILLAJE	4.934,55			
	TOTAL CONCEPTO 203 ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	4.934,55			
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	42.713,72	9.507,28		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	399.483,70	23.511,53		
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	399.483,70	23.511,53		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	207.815,18	19.357,08		
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	207.815,18	19.357,08		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.685,20	81,00		
	TOTAL CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.685,20	81,00		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	161.836,44	25.476,69		
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	161.836,44	25.476,69		
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	486,63			
	TOTAL CONCEPTO 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	486,63			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN Y CONSERV.	771.307,15	68.426,30		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000,00			
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	25.022,00			
	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	27.022,00			
22100	ENERGIA ELECTRICA	544.020,25	67,17		
22101	AGUA	9.160,71	100,00		
22102	GAS	15.875,59			
22103	COMBUSTIBLE	58.282,42	2.477,45		
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	2.727,90			
2219	OTROS SUMINISTROS	300,00			
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	630.366,87	2.644,62		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	519.851,84	342.941,97	28.578,50	
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	519.851,84	342.941,97	28.578,50	
223	TRANSPORTES	31.476,00	2.420,00		
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	31.476,00	2.420,00		
2241	VEHICULOS	4.065,44			
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	4.065,44			
2252	LOCALES	392,35			
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	392,35			

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2017	2018	2019	2020
	DE COMUNICACION				
22621	OTROS	1.587,20			
2269	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	1.580,00			
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	3.157,20			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	38.893,25	3.350,05		
2274	SEGURIDAD	1.742.433,31	102.047,73		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	2.422.472,99	193.760,72		
2279	OTROS	170.255,95	22.880,99		
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.	4.907.614,22	321.839,49		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	6.123.945,92	669.846,08	28.578,50	
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	11.544,10			
	TOTAL CONCEPTO 240 GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	11.544,10			
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES	11.544,10			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV. CONSTRUCCIONES	6.949.510,89	747.779,66	28.578,50	
6321	CONSTRUCCIONES	303.921,91	9.747,23		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	303.921,91	9.747,23		
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.500,00			
	TOTAL CONCEPTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.500,00			
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	313.421,91	9.747,23		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	313.421,91	9.747,23		
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	7.451.364,47	757.526,89	28.578,50	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON. SERVIC. GRUPOS DE TESOR	7.451.364,47	757.526,89	28.578,50	
	TOTAL ENTIDAD 1004 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA ENTIDAD	14.576.720,14	1.928.776,17	208.904,99	
	TOTAL DE CENTRO DE GESTIÓN 1004 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	14.576.720,14	1.928.776,17	208.904,99	

V.9.b. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

PROGRAMA 1101

1. Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos / Iniciados) de incapacidad permanente del 100,83%.

Se previó conseguir en el 2016 un coeficiente de cobertura del 100,83%, habiéndose alcanzado a lo largo del año un coeficiente del 99,37%, aunque no se ha cumplido el objetivo previsto, la desviación es mínima (-1,46%).

El número de expedientes de incapacidad permanente a lo largo del año 2016 ha sufrido un aumento de un 1,44%, continuándose con la línea iniciada en el año 2014 y mantenida en el año 2015 con un aumento del 5,7%. De

esta forma se ha variado la tendencia de los años anteriores en los que se observaba un descenso continuo del número de solicitudes de esta prestación. Este aumento del número de expediente iniciados, unido al descenso del número de funcionarios es lo que ha propiciado que no se haya cumplido el objetivo, aunque la variación sea mínima y no significativa.

Otra de las razones que han influido en la no consecución del objetivo es el aumento del número de expedientes iniciados, en relación con el ejercicio anterior, que ha hecho que se incremente también el número de expedientes resueltos, habiéndose resuelto un 3,80% más de los previstos.

2. Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos / Iniciados) de jubilación del 100,43%.

Se previó obtener un coeficiente de cobertura del 100,43%, sin embargo, a lo largo del ejercicio 2016 no se ha alcanzado el objetivo previsto, al haberse conseguido un coeficiente de cobertura del 99,64%, siendo esta desviación mínima (-0,79%).

Se han iniciado menos expedientes de los previstos, de esta manera se mantiene la tendencia iniciada en el

ejercicio 2014, en el que se produjo una disminución en el número de expedientes iniciados y contrasta con la del ejercicio 2013 en el que se produjo un aumento considerable de los mismos, previéndose que se podía continuar con dicha tendencia.

La reducción en el número de expedientes iniciados es de un 3,80%, superior a la del año anterior que se había reducido en un 1,62%, pero bastante alejada de la reducción del ejercicio 2014 que fue del 16,3%.

Uno de los motivos que puede justificar este descenso en el número de expedientes solicitados puede venir motivado por el hecho de que las reformas operadas en la jubilación por la Ley 27/2011 se han ido estabilizando en el tiempo después del aumento considerable que supuso la aprobación de la citada normativa en los años anteriores.

Al no haberse logrado el objetivo propuesto, y no haber alcanzado el 100% del coeficiente de cobertura, la pendencia ha aumentado. Sin embargo, este dato no es significativo en tanto que la diferencia es solamente de 2 expedientes, debido en cierta medida al cierre de las aplicaciones a mediados del mes de diciembre. Así, si se observa el coeficiente de cobertura de los restantes meses del año, puede comprobarse como se cumple con el objetivo al superarse el coeficiente de cobertura del 100

La pendencia aumenta en el área internacional quedando pendientes de resolución al final del periodo 96 expedientes. Estos expedientes requieren de información que tiene que ser suministrada por otros países, por lo que, en cierta medida, es difícil cumplir con los plazos establecidos al no depender directamente de la gestión de las Direcciones Provinciales. Por otro lado, la reducción constante del número de funcionarios que se dedican a la tramitación de este tipo de expedientes ha influido en no llegar a alcanzarse el objetivo fijado.

3. Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos / Iniciados) de muerte y supervivencia del 100,06%.

Se previó conseguir un coeficiente de cobertura del 100,06 y se ha obtenido un coeficiente del 99,34. Una diferencia

mínima, con una desviación del 0,72, por lo que puede darse por cumplido el objetivo fijado.

En relación con estas prestaciones se puso en octubre de 2011 a disposición de las Direcciones Provinciales del ISM la aplicación ALFA MAR para su tramitación informatizada, lo que ha supuesto una gran mejora en la calidad y en la simplificación de la tramitación de estas prestaciones.

El número de expedientes de muerte y supervivencia iniciados a lo largo del año 2016 ha aumentado mínimamente, en concreto un 0,54%, manteniéndose un nivel más o menos estable del volumen de este tipo de expedientes a lo largo de los últimos ejercicios, en el año 2015 el aumento de expedientes fue de un 0,38%.

El número de expedientes previstos que se iban a iniciar ha sido superior al que se ha producido en el ejercicio 2016, habiéndose producido una desviación del 2,25%, también ha sido menor el número de expedientes pendientes de resolución final del periodo que el que estaba previsto en un 2,95%.

Uno de los motivos que ha hecho que a lo largo del ejercicio no se haya conseguido los objetivos fijados se debe en gran parte, a como se ha expuesto con anterioridad, al descenso en el número de funcionarios que se dedican en las Direcciones Provinciales a la tramitación de las prestaciones. No obstante, las desviaciones que se producen son mínimas y no significativas.

4. Conseguir un tiempo medio de tramitación en incapacidad permanente (área nacional) de 60 días.

El objetivo señalado era de 60 días. Dicho objetivo se ha superado al conseguir un tiempo de trámite de 37 días. Esta mejora se ha alcanzado gracias al esfuerzo de las Direcciones Provinciales, unido al hecho de que durante este ejercicio no se ha producido ninguna modificación legislativa importante que afecte a esta prestación y, por ello, los plazos de tramitación se han visto reducidos, a pesar del aumento del número de expedientes resueltos tanto sobre el objetivo previsto como sobre el ejercicio anterior.

5. Conseguir un tiempo medio de tramitación en jubilación (área nacional) de 7 días.

El objetivo propuesto para el año 2016 era de 7 días. Dicho objetivo se ha superado al conseguir un tiempo de trámite de 1 día. Una de las razones por las que se ha superado el objetivo se encuentra en las constantes mejoras del aplicativo PRESMAR, así como en la buena gestión realizada por las Direcciones Provinciales unido al hecho de que el número de expedientes iniciados se ha reducido a lo largo del ejercicio 2016.

6. Conseguir un tiempo medio de tramitación en muerte y supervivencia (área nacional) de 7 días.

Se previó realizar un tiempo medio de tramitación en muerte y supervivencia de 7 días y se ha obtenido un tiempo medio de 2 días. Uno de los motivos se encuentra en la puesta a disposición de las Direcciones Provinciales del nuevo aplicativo ALFA MAR que ha hecho que aunque el número de expedientes se haya mantenido estable se hayan mejorado las previsiones realizadas, consiguiéndose una mejora en la gestión.

7. Conseguir un control de los vencimientos de pensiones en un 100,00%.

Se previó realizar un control de los vencimientos de las pensiones en vigor del 100,00% habiéndose realizado un control de los mismos del 100,00%. Se ha logrado el objetivo de revisar la totalidad de las pensiones que cuentan con algún vencimiento, ello debido a la mejora en las aplicaciones informativas así como al hecho de que ha descendido en un 33,36 el número de pensiones con vencimiento en el periodo sobre el número que inicialmente se había previsto.

8. Conseguir un control de los fallecimientos de titulares de pensiones en un 100,00%.

Se previó realizar un control de los fallecimientos de titulares de pensiones de un 100,00%, habiéndose

obtenido un resultado del 100,00%, es decir, que se ha sometido a control a la totalidad de las pensiones, siendo éste un resultado muy satisfactorio teniendo en cuenta además que el número de titulares de pensiones fallecidos en el ejercicio se encuentra por encima del previsto para el citado ejercicio en un 1,85%.

9. Conseguir un control de vivencia de los titulares de pensiones residentes en el extranjero en un 100,00%.

Se consideró que el número de controles de vivencia sería del 100,00% y el resultado obtenido ha sido de un 100,00% por lo que se ha cumplido el objetivo previsto, si bien ha descendido en un 7,70% el número de pensiones abonadas en el extranjero.

PROGRAMA 1102

1. Conseguir una duración media máxima, de cada proceso de I.T. de 100 días.

Se presupuestó una duración máxima por proceso de 100 días. Se ha obtenido una duración máxima de 102,39 días. Aunque no se ha cumplido el objetivo previsto la desviación es pequeña, de 2,39 días. Uno de los motivos posibles por el que no se ha alcanzado el objetivo puede venir motivado por haber establecido un objetivo muy exigente, ya que, aunque no se ha cumplido con el objetivo de 100 días, sí que se ha reducido la duración media máxima a lo largo del ejercicio 2016 en relación con el anterior, y así se ha pasado de una duración de 107,39 días a una duración de 102,39.

Por otro lado, aunque el número de procesos iniciados ha aumentado en relación con el año anterior, ya que se ha pasado de 10.142 procesos iniciados en el ejercicio 2015 a 10.626 en el año 2016, cumpliéndose el 120% con el objetivo previsto de procesos iniciados que se había establecido en 10.500 y rompiéndose la tendencia del año anterior en el que se había producido un descenso del número de procesos iniciados en relación con el año 2014 que había sido de 10.265.

También se continúan con los controles sobre esta prestación realizados por las Direcciones Provinciales, habiéndose implementado para los procesos de menos de 365 una comunicación automática con el INSS para el control de los mismos, sustituyéndose los envíos manuales de dichos procesos.

Ha descendido el número de días de baja de los procesos que han obtenido el alta médica, así se ha pasado de 1.088.525 días a 1.088.021 días, rompiéndose la tendencia del año anterior en el que se había producido un aumento 4,20% en relación con el ejercicio anterior.

2. No superar un porcentaje del 5,37% de los procesos de incapacidad temporal respecto a los afiliados.

Para el año 2016 se previó no superar un porcentaje del 5,37% de procesos de incapacidad temporal respecto a los afiliados y se ha conseguido un porcentaje al final del periodo de 5,22%. Se ha conseguido el objetivo previsto y eso a pesar de que ha aumentado la población protegida que ha pasado de 46.778 a 47.333 al final del periodo de referencia.

También se considera un buen resultado que haya descendido el número de procesos en que el paciente se encuentra de baja, así en el ejercicio anterior este número de procesos era de 2.571 y al final del periodo del 2016 es de 2.472, encontrándose asimismo por debajo del objetivo previsto en un 8,44%.

3. Conseguir un gasto directo máximo por afiliado de 675,34 euros.

Se previó para el ejercicio 2016 un gasto máximo por afiliado de 675,34 en el periodo, en concepto de incapacidad temporal, habiéndose obtenido un gasto por afiliado de 757,10, no habiéndose cumplido con el objetivo. No obstante, no haberse cumplido el objetivo se considera un buen resultado al haberse conseguido reducir el gasto por afiliado en relación con el ejercicio anterior que era de 795,75, rompiéndose la tendencia de los años anteriores en la que se había producido un

aumento del gasto, motivado en parte por la crisis económica, dicho aumento había sido en el año 2015 de un 7,33% en relación con el ejercicio anterior.

En consecuencia, aunque se ha producido un aumento del gasto en relación con lo previsto de un 2,62%, se ha reducido dicho gasto en un 9,5%, en relación con el ejercicio 2015 pasándose de 37.662,75 a 35.689,54.

4. Efectuar un control de las situaciones de incapacidad temporal en un 26,32%.

Se previó efectuar un control de las situaciones de incapacidad temporal del 26,32% habiéndose obtenido un 14,57%. Uno de los motivos por lo que no se ha alcanzado el objetivo deriva del hecho de que ha aumentado el número de procesos en vigor al principio del periodo más las altas sucesivas a lo largo del periodo que ha pasado de 12.697 en el año 2015 a 13.123 en el ejercicio 2016.

5. Conseguir un número máximo de procesos iniciados en incapacidad temporal por cada mil afiliados del 17,03.

Se consideró que el número máximo de procesos iniciados por cada mil afiliados sería del 17,03 y se ha obtenido un porcentaje del 18,60, un poco superior al esperado lo que se encuentra en relación con el aumento de los procesos iniciados a lo largo del periodo.

6. Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos / Iniciados) de incapacidad temporal (pago directo) del 100,00%.

Se previó alcanzar un coeficiente de cobertura del 100,00% y se ha realizado un 99,84%, por lo que no se ha cumplido con el objetivo, aunque la desviación es solamente de un 0,16%. El número de expedientes iniciados ha descendido tanto en relación con el año anterior como con el objetivo previsto. Se había previsto un aumento de expedientes al considerarse que podría

seguirse la tendencia del año anterior en el que se había producido un aumento del 11,50% del número de expedientes.

7. Conseguir un tiempo medio de trámite de incapacidad temporal (pago directo) de 6 días.

Se previó conseguir durante el ejercicio 2016 un tiempo de trámite de 6 días, habiéndose conseguido un trámite de 1 día, por lo que se ha cumplido y superado el objetivo previsto, en gran parte debido a las mejoras realizadas en el aplicativo PRESMAR.

9. Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos / Iniciados) de expedientes de maternidad del 100,74%.

A lo largo del año 2016 se previó conseguir un coeficiente de cobertura del 100,74 habiéndose alcanzado un 100,00%, por lo que aunque no se ha alcanzado el objetivo establecido se ha conseguido no aumentar la pendencia de este tipo de expedientes al haberse resuelto todos los expedientes que se han presentado.

El número de expedientes de maternidad ha aumentado ligeramente a lo largo del año 2016 solamente en 6 expedientes pero rompe la tendencia del ejercicio anterior en el que el número de expedientes había descendido ligeramente. Es una prestación que se está manteniendo prácticamente estable a lo largo de los años con pequeñas oscilaciones. Al final de periodo no han quedado expedientes pendientes de resolución.

10. Conseguir un tiempo medio de tramitación maternidad de 6 días.

El objetivo se fijó en 6 días hábiles alcanzado un tiempo medio de 3 días, por lo que se ha cumplido el objetivo.

11. Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos / Iniciados) de expediente de paternidad del 100,17%.

Se previó conseguir un coeficiente de cobertura del 100,17% habiéndose obtenido un coeficiente del 100,09%, aunque no se ha cumplido el objetivo la desviación es mínima, de un 0,08 por lo que puede darse por cumplido el objetivo habiendo descendido además la pendencia a lo largo del ejercicio.

También es de destacar que el número de expedientes iniciados ha aumentado en un 9,7% en relación con el ejercicio anterior en el que el número de expedientes había descendido, y se habían solicitado 1.043 expedientes frente a los 1.060 del ejercicio 2014.

No obstante, el número de expedientes de paternidad que se preveía se iban a solicitar es superior al previsto en una cifra que se encuentra por debajo de la prevista. Sin embargo, el comportamiento de esta prestación se mantiene más o menos estable a lo largo de los ejercicios sin que existan grandes desviaciones.

12. Conseguir un tiempo medio de trámite de paternidad de 5 días.

Se estableció como objetivo un tiempo medio de trámite de 5 días habiéndose obtenido un tiempo de 0 día, por lo que se ha superado el objetivo previsto.

PROGRAMA 1202**5. Conseguir un coeficiente de cobertura de maternidad no contributiva del 100,00%.**

Se previó un objetivo del 100% habiéndose obtenido un coeficiente del 0% al no haberse presentado ningún expediente a lo largo del ejercicio.

PROGRAMA 1204

1. Efectuar un control de rentas sobre las pensiones con mínimos en vigor en un 100,00%.

Se fijó realizar un control de rentas sobre el 100 de las pensiones con mínimos, habiéndose cumplido el objetivo previsto. Se mantiene a lo largo del ejercicio 2016 la tendencia decreciente del número de pensiones con mínimos, pasando de 34.980 a 34.075, como consecuencia del descenso que se produce asimismo en el número de pensiones al final del periodo.

PROGRAMA 1393

1. Conseguir un % de emisión en formularios de derecho solicitados por asegurados en España y sus beneficiarios del 100%.

Se previó conseguir un objetivo del 100% y se ha logrado a lo largo del año 2016.

PROGRAMA 2121

9. Alcanzar un 89,41% de consulta con cita previa (I.S.M.).

Se estimó un objetivo del 89,41% y se logró un 97,07%. Se ha logrado atender al 100% de la demanda.

PROGRAMA 2223

8. Establecer la estancia media en centros concertados en número de 5 días.

Se estimó un objetivo de 5 días y se logró un resultado de 8 días, la desviación viene determinada por la naturaleza de los procesos patológicos que ocasionaron el ingreso. Se ha logrado atender, igualmente, al 100% de la demanda.

PROGRAMA 2325

1. Realizar el reconocimiento médico a un porcentaje del 85,16% de trabajadores del REM y no REM.

Se estimó un objetivo del 85,16% de trabajadores y se logró un resultado del 90,71%, por lo que se pone de manifiesto un aumento de la calidad en el servicio prestado, al haberse incrementado el número de RMPE realizados. Asimismo se ha logrado atender al 100,00% de los demandantes de esta prestación.

2. Alcanzar un porcentaje de cita previa en los reconocimientos del 98,13%.

Se estimó un objetivo del 98,13% y se logró un 100,00%, obteniéndose un incremento de las citas previas como consecuencia del trabajo de concienciación realizada por nuestras Direcciones Provinciales que permiten optimizar los recursos. Se ha logrado atender al 100,00% de la demanda.

3. Realizar con medios propios un % de exploraciones complementarias del 95,00%.

Se estimó un objetivo del 95,00% y se logró un 92,82%. Asimismo se ha logrado atender al 100,00% de la demanda.

4. Alcanzar un número medio de alumnos por curso de 15.

Se estimó un objetivo del 15,00 y se logró un 15,27. Atendiéndose al 100% de la demanda, se hace constar

que al no resultar operativo un número de alumnos por curso superior a 16 personas, se fija esta cifra como más cercana al óptimo en la metodología pedagógica.

5. Atender la demanda de formación sanitaria marítima en un % del 95,00%

Se estimó un objetivo del 95,00% y se logró un 95,04%, habiéndose atendido al 100% de la demanda.

6. Aconsejar la evacuación de casos atendidos por el CRM en un % máximo del 22,73%.

Se estimó un porcentaje del 22,73% y se logró un 15,76%. En primer lugar se ha logrado atender al 100% de la demanda, de acuerdo con las distintas patologías consultadas, incrementándose ligeramente el número de casos que han requerido evacuación. No obstante, el dato conseguido no depende tanto del funcionamiento de los servicios de que dispone el ISM como de la variabilidad de la actividad marítimo-pesquera.

7. Repatriar desde los CASE un % máximo del 9,17% de los tripulantes atendidos.

Se estimó un objetivo del 9,17% y se logró un 9,17%. Como en el indicador anterior se ha logrado atender al 100% de la demanda, de acuerdo con las distintas patologías consultadas. No obstante, el dato conseguido no depende tanto del funcionamiento de los servicios de que dispone el ISM como de la variabilidad de la actividad marítimo-pesquera.

8. Realizar a través de los buques sanitarios un % del 83,33% total de evacuaciones.

Se estimó un objetivo del 83,33% y se logró un 90,00%. Al igual que en los dos indicadores anteriores, se ha logrado atender al 100% de la demanda, haciéndose constar que el número de casos que han requerido evacuación viene determinado por el tipo de patología

consultada. No obstante, el dato conseguido no depende tanto del funcionamiento de los buques sanitarios de que dispone el ISM, como de la variabilidad de la actividad marítimo-pesquera.

9. Revisar los botiquines de los barcos en un % del 67,44%.

Se estimó un objetivo del 67,44% y se logró un 101,67%, atendiendo al 100% de la demanda. El incremento deriva del esfuerzo realizado desde las Direcciones Provinciales para concienciar a las empresas armadoras, cofradías de pescadores, etc. sobre la necesidad de revisión de los botiquines

PROGRAMA 3434

1. Conseguir la participación en actos culturales, recreativos y artísticos de 8,67% del colectivo.

En el indicador 19, Colectivo protegido del Régimen del Mar, la desviación que se produce entre el indicador y el valor anual de 2016, responde a las variaciones de alza baja en el periodo comprendido entre la previsión y la ejecución. Desde enero a julio de 2016 se ha producido un incremento del colectivo protegido. Sin embargo desde agosto hasta el final del ejercicio, la población protegida se ha ido reduciendo.

Se ha reducido en 275 participantes entre la previsión realizada y la ejecución. La reducción del ámbito geográfico de la competencia (Madrid, Ceuta, Melilla y Walvis Bay) tras las últimas transferencias, conlleva a que incida en dichos indicadores cualquier variación mínima e imprevisible.

2. Conseguir la asistencia a cursos de promoción socio cultural en un 1%.

Se ha reducido el número de participantes en los cursos de promoción socio-cultural. Dicha reducción se debe al

cambio de domicilio del centro donde estos cursos se realizan. No obstante, se ha atendido a la totalidad de las solicitudes a los cursos convocados, con la participación de todos los alumnos inscritos en los mismos.

3. Conseguir un porcentaje de ocupación de las hospederías del 55,56%.

El número de solicitudes recibidas y atendidas sobre las previstas en 2016, se ha reducido en un total de 1680 solicitudes. Esta variación se debe a la particular ubicación de las hospederías gestionadas (Ceuta, Melilla y Walvis Bay), donde la demanda viene determinada por las campañas pesqueras de sus entornos y de las posibles arribadas a puerto.

El porcentaje de ocupación ha sido del 47,38% en el conjunto de las hospederías.

En el indicador 28, Número de habitaciones/día (anual) en servicio en las hospederías, se reducen en 131 el nº de habitaciones/día (anual) en servicio respecto a la previsión da un incremento de 196 habitaciones/día (anual) disponibles respecto a la previsión.

Ello se debe a la renovación de las mismas, ya que no reunían las condiciones de habitabilidad necesarias. Ello se traduce en 1680 ocupaciones menos de las previstas, es decir un 15,27%.

4. Atender a las solicitudes de asistencia social en un porcentaje del 100,00%.

Se ha reducido en 869 el número de demandas recibidas frente a las previstas. Respecto al ejercicio anterior, se ha producido un aumento de las demandas en Vigo. Tras la adaptación del cómputo de los indicadores de análisis estadístico en las gestiones y actividades en el Centro de Walvis Bay, se ha reducido casi a la mitad los datos tratados respecto al año 2015.

La demanda asistencial viene condicionada, de un lado por la transferencia de los servicios, que aunque no son específicamente sociales, suelen generar demandas a

estos profesionales. De otro lado, por la ausencia o presencia de trabajadores/as sociales, especialmente porque varios de ellos se han jubilado. No obstante lo anterior, la presencia de una trabajadora social en Walvis Bay permite seguir atendiendo a este colectivo.

Respecto del indicador 26, Todas las demandas de asistencia recibidas fueron atendidas.

En el indicador 27, Número de prestaciones de carácter social otorgadas, al igual que en ejercicios anteriores, la imprevisibilidad de los hechos causantes siguen motivando la solicitud de estas prestaciones: naufragios, accidentes, golpes de mar, fallecimientos a bordo y desapariciones, en el momento de marcar los indicadores.

En este ejercicio se han incrementado estas prestaciones en torno al 44% respecto al ejercicio anterior, pasando de 48 a 69 prestaciones de carácter social otorgadas, 64 prestaciones fueron por pérdida de equipaje, 8 por fallecimiento o desaparición a bordo.

PROGRAMA 3435

1. Atender demandas en formación reglada en un 92,31%.

La previsión del total de 240 alumnos matriculados responde al total de plazas a cubrir en el centro IPF Marítimo Pesquero de Las Palmas. Sin embargo, la desviación de 41 alumnos responde a diferentes motivos, como por ejemplo, a que no todos los alumnos promocionan de un curso a otro, o por ejemplo por el abandono escolar de algunos alumnos a lo largo del curso, lo que imposibilita que sean cubiertas por otros alumnos una vez iniciado el curso.

En el indicador 27, Número de solicitudes enseñanzas regladas, de las 472 solicitudes recibidas, sólo se asignaron las 240 plazas que corresponden a las existentes en el I.F.P. Marítimo Pesquero de Las Palmas. El valor de realización de este indicador (con una desviación del 81,54%) es consecuencia de la centralización de las solicitudes de centros públicos por la

administración educativa en un ámbito territorial determinado. Todos los alumnos del ámbito territorial solicitan plazas en los centro públicos de su entorno según especialidades y con varias opciones, la asignación al centro se decide en una comisión territorial. La asignación del centro como primera opción anula todas las otras que figuran en la solicitud y en las Estadísticas.

2. Conseguir la impartición de cursos de F.P.M. en un porcentaje del 100,00% sobre los programados.

Respecto del indicador 24, Número de cursos de formación profesional marítima programados, en 2016 el objetivo era programar 525 cursos de formación profesional. Finalmente se programaron 484 cursos, lo que supone un cumplimiento del 92,20% del objetivo marcado (41 cursos menos de los previstos).

Esta situación obedece a las siguientes razones:

- En el Plan de Formación 2016, una vez analizadas las necesidades formativas en formación profesional marítima y teniendo en cuenta las alegaciones de las direcciones provinciales y Coordinadoras de Zona a las propuestas de la Subdirección General de Acción Social Marítima, sólo se incluyeron 478 cursos de formación profesional.
- Finalmente se programaron 6 cursos más de formación profesional previstos en el Plan de Formación 2016 por necesidades formativas sobrevenidas a lo largo del ejercicio.

Ha de tenerse en cuenta que en la programación influyen diversas circunstancias que, en gran medida, no dependen del propio Instituto sino de la disponibilidad de los beneficiarios de la formación en la fecha en la que pudieran programarse los cursos. De hecho, es frecuente que se ajusten las necesidades formativas a las demandas que se reciben y a la normativa aplicable en cada momento, así como que las fechas de programación sean uno de los aspectos de la formación marítima que más modificaciones sufre porque las solicitudes que se presentan no son para un curso concreto, con unas fechas específicas, sino para un tipo de curso que puede programarse a lo largo del ejercicio con varias ediciones,

en función muchas veces, precisamente, de que haya alumnos suficientes para poder programarlo.

Por otra parte, también ha influido en que no se haya alcanzado el objetivo marcado para 2016 de cursos de formación profesional el hecho de que en la Coordinadora Norte se ha hecho un esfuerzo importante en la programación de cursos de formación sanitario (en el Plan de Formación 2016 aprobado de 137 cursos de en total, solo 45 eran de formación profesional, por lo que 92 son de formación sanitaria). Además de lo anterior, también ha de tenerse en cuenta que el número de cursos de formación profesional realizados en 2016 (484) respecto a los realizados en 2015 (445) muestra un incremento de 39 cursos.

Respecto del indicador 25 “Número de cursos de formación profesional realizados”, el objetivo era realizar 525 cursos de formación profesional en 2016, es decir, el 100% de los programados. Finalmente se programaron 484 cursos, lo que supone el cumplimiento del 92,20% del objetivo marcado.

Las razones que justifican este porcentaje de realización de cursos sobre el objetivo previsto son las mismas que las explicadas en el indicador anterior.

No obstante lo anterior, si respecto a lo previsto inicialmente (525 cursos) el porcentaje de cumplimiento fue de un 92,20%, respecto a los cursos finalmente programados en 2016 (484), el grado de realización fue del 100%.

3. Atender demandas de formación permanente del personal docente en un porcentaje del 100%.

En cuanto al indicador 20 “Capacidad de plazas de los centros docentes” no existe desviación alguna entre el indicador previsto y el valor de realización anual.

En el indicador 22 “Número de solicitudes de formación permanente del personal docente”, la previsión sobre las necesidades formativas del personal docente se realizó atendiendo a la demanda de ejercicios anteriores. En el ejercicio 2016, han sido 7 las solicitudes de formación permanente del personal docente, orientadas a la actualización y/o perfeccionamiento de los mismos.

En el indicador 23 ‘Número de solicitudes atendidas de formación permanente del personal docente’ se atendieron todas las solicitudes de los profesores.

PROGRAMA 3437

1. Alcanzar un porcentaje del 78,77% de control de citaciones a los beneficiarios de prestaciones de desempleo.

El objetivo previsto se fijó en 78,77% habiéndose alcanzado un porcentaje del 60,91%, por debajo del objetivo previsto. La razón de dicha desviación se encuentra en el descenso del número de beneficiarios de prestaciones por desempleo, sobre todo si se compara con el ejercicio 2013 en el que, debido a la situación económica, se produjo un aumento considerable en el número de beneficiarios. El número de beneficiarios de la prestación pasó de 12.740 en el año 2014 a 12.376 en el año 2015 ya a 12.353 en el ejercicio 2016, cifra que se sitúa por debajo de la prevista que se fijó en 13.000.

En consecuencia, al haber disminuido el número de beneficiarios también desciende el número de controles que se han realizado produciéndose una desviación del 26,52 sobre el objetivo previsto.

2. Conseguir una tasa de cobertura de desempleo en el sector marítimo-pesquero del 110,92%.

Se previó conseguir una tasa de cobertura del 110,92% y el resultado alcanzado ha sido del 120,06%, se cumple el objetivo debido a la buena gestión realizada por las Direcciones Provinciales así como al dato del descenso del número de beneficiarios de la prestación de desempleo y del número de demandantes de empleo en relación con el ejercicio anterior.

3. Resolver un porcentaje del 100,12% de expedientes de desempleo.

Se fijó un objetivo del 100,12%, habiéndose alcanzado un porcentaje del 100,12%, por lo que se ha cumplido el objetivo. No obstante, el número de expedientes de desempleo ha sido inferior al previsto e inferior al del año anterior en un 4,6%.

PROGRAMA 4161

2. Tramitar los movimientos de inscripción y afiliación, altas y bajas en un porcentaje del 100,00%.

Se previó tramitar los citados movimientos en un porcentaje del 100,00% y se han realizado al final del periodo un porcentaje del 100,00%, por lo que se ha cumplido con el objetivo fijado.

PROGRAMA 4591

1. Conseguir que el número de jornadas laborales perdidas sea igual o inferior a un porcentaje del 1,80%.

El índice de absentismo realizado (1,16) disminuye respecto al que tuvo lugar en el año 2015 (1,33) que en ambos ejercicios era sustancialmente inferior al previsto (1,80) y ello debido a una importante reducción de número de jornadas laborales perdidas.

7. Inspeccionar centros y/o unidades en un porcentaje del 27,56%.

Respecto del indicador 21, Centros/unidades a inspeccionar, se preveía inspeccionar 127 unidades y se han realizado 127.

En cuanto al indicador 22, Centros/unidades inspeccionadas, fijado en 35, se han realizado 34, debido a los movimientos de personal inspector en la unidad.

8. Tramitar quejas y sugerencias recibidas en un porcentaje del 100,00%.

Dada la dificultad de efectuar un cálculo de las quejas y sugerencias que se van a formular por los ciudadanos en un periodo determinado, es fácil que la realidad se distancie de la previsión, tal como ha ocurrido en el ejercicio examinado. En el indicador 27 lo previsto eran 120 y se han recibido 125.

V.9.b. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,83	99,37	-1,46	-1,45
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	20 Nº DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE INICIADOS EN EL PERIODO	1.200,00	1.264,00	64,00	5,33
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	21 Nº DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE RESUELTOS EN EL PERIODO	1.210,00	1.256,00	46,00	3,80
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,43	99,64	-0,79	-0,79
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	24 Nº DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN INICIADOS EN EL PERIODO	3.525,00	3.096,00	-429,00	-12,17
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	25 Nº DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN RESUELTOS EN EL PERIODO	3.540,00	3.085,00	-455,00	-12,85

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA(RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,06	99,34	-0,72	-0,72
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA(RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	28 N° DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA INICIADOS EN EL PERIODO	3.250,00	3.177,00	-73,00	-2,25
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA(RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	29 N° DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA RESUELTOS EN EL PERIODO	3.252,00	3.156,00	-96,00	-2,95
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	60,00	37,00	-23,00	-38,33
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	31 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD PERMANENTE ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	60,00	37,00	-23,00	-38,33
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	7,00	1,00	-6,00	-85,71
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	32 TIEMPO MEDIO DE TRAMITE JUBILACIÓN ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	7,00	1,00	-6,00	-85,71

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	7,00	2,00	-5,00	-71,43
06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	33 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE MUERTE Y SUPERVIVENCIA ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	7,00	2,00	-5,00	-71,43
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00	0,00	0,00
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	35 NÚMERO DE PENSIONES CON VENCIMIENTO EN EL EJERCICIO	2.830,00	1.886,00	-944,00	-33,36
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	36 NÚMERO DE CONTROLES DE VENCIMIENTOS EFECTUADOS	2.830,00	1.886,00	-944,00	-33,36
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	37 NÚMERO DE TITULARES DE PENSIONES FALLECIDOS EN EL EJERCICIO	5.900,00	6.009,00	109,00	1,85

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	38 NÚMERO DE CONTROLES DE FALLECIMIENTO EFECTUADOS	5.900,00	6.009,00	109,00	1,85
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00	0,00	0,00
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	39 NÚMERO DE PENSIONES ABONADAS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	2.000,00	1.846,00	-154,00	-7,70
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	40 NÚMERO DE CONTROLES DE VIVENCIA REALIZADOS SOBRE PENSIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	2.000,00	1.846,00	-154,00	-7,70
		19 N° DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	115,00	134,00	19,00	16,52
		22 N° DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	105,00	142,00	37,00	35,24
		23 N° DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	80,00	93,00	13,00	16,25

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	26 N° DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	65,00	104,00	39,00	60,00
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	27 N° DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	35,00	52,00	17,00	48,57
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	30 N° DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	33,00	73,00	40,00	121,21
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	34 NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR	131.520,00	129.258,00	-2.262,00	-1,72

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS DE CADA PROCESO DE I.T	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,00	102,39	2,39	2,39
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS DE CADA PROCESO DE I.T	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	19 NÚMERO DE PROCESOS DE I.T. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	10.500,00	10.626,00	126,00	1,20
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS DE CADA PROCESO DE I.T	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	20 NÚM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVA A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1.050.000,00	1.088.021,00	38.021,00	3,62
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	5,37	5,22	-0,15	-2,79
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	21 NÚM. DE PROC. EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SIT. DE BAJA	2.700,00	2.472,00	-228,00	-8,44

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	50.300,00	47.333,00	-2.967,00	-5,90
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	675,34	757,10	81,76	12,11
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	51.500,00	47.140,00	-4.360,00	-8,47
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	24 GASTO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE I.T., EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS (MILES DE EUROS)	34.779,90	35.689,54	909,64	2,62
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	26,32	14,57	-11,75	-44,64
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	30 NÚMERO DE PROCESOS I.TEMPORAL EN VIGOR AL PRINCIPIO DEL PERIODO MÁS ALTAS SUCESIVAS EN EL PERIODO	13.300,00	13.123,00	-177,00	-1,33

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	31 NÚMERO DE CONTROLES MÉDICOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EFECTUADOS	3.500,00	1.912,00	-1.588,00	-45,37
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	17,03	18,60	1,57	9,22
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	51.500,00	47.140,00	-4.360,00	-8,47
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	26 PROMEDIOS DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	877,00	877,00	0,00	0,00
06 CONSEGUIR COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE I.T.(PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,00	99,84	-0,16	-0,16
06 CONSEGUIR COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE I.T.(PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	28 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) INICIADOS EN EL PERIODO	9.125,00	8.325,00	-800,00	-8,77

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 CONSEGUIR COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE I.T.(PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	29 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) RESUELTOS EN EL PERIODO	9.125,00	8.312,00	-813,00	-8,91
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	6,00	1,00	-5,00	-83,33
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	36 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN EL PERIODO (DÍAS)	6,00	1,00	-5,00	-83,33
09 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,74	100,00	-0,74	-0,73
09 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	33 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD INICIADOS EN EL PERIODO	270,00	238,00	-32,00	-11,85
09 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	34 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD RESUELTOS EN EL PERIODO	272,00	238,00	-34,00	-12,50

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	6,00	3,00	-3,00	-50,00
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	36 TIEMPO MEDIO DE TRAMITE MATERNIDAD EN EL PERIODO (DÍAS)	6,00	3,00	-3,00	-50,00
11 CONSEGUIR UN COEF. DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,17	100,09	-0,08	-0,08
11 CONSEGUIR UN COEF. DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	40 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD INICIADOS EN EL PERIODO	1.180,00	1.144,00	-36,00	-3,05
11 CONSEGUIR UN COEF. DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	41 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD RESUELTOS EN EL PERIODO	1.182,00	1.145,00	-37,00	-3,13
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN PATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	5,00	0,00	-5,00	-100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN PATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	42 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE PATERNIDAD EN EL PERÍODO (DÍAS)	5,00	0,00	-5,00	-100,00
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	25 NÚMERO DE PROCESOS INICIADOS EL EL PERIODO	10.525,00	10.527,00	2,00	0,02
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	27 NÚMERO DE EXPEDIENTES I.T.(PAGO DIRECTO) EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	5,00	18,00	13,00	260,00
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	32 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	2,00	2,00	0,00	0,00
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	39 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	2,00	4,00	2,00	100,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1202 PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA DEL (%)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,00	0,00	-100,00	-100,00
05 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA DEL (%)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	31 N° DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA INICIADOS EN EL PERÍODO	5,00	0,00	-5,00	-100,00
05 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA DEL (%)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	32 N° DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA RESUELTOS EN EL PERÍODO	5,00	0,00	-5,00	-100,00
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	33 N° DE PERCEPTORES DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA EN VIGOR AL FINAL DEL PERÍODO	2,00	0,00	-2,00	-100,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1204 GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MÍNIMOS DE PENSIONES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	19 NÚMERO DE PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR	36.200,00	34.075,00	-2.125,00	-5,87
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	20 NÚMERO DE CONTROLES DE RENTAS REALIZADOS SOBRE PENSIONES CON MÍNIMOS	36.200,00	34.075,00	-2.125,00	-5,87

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1393 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN % EMISIÓN FORMUL DE DCHO SOLIC.POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEF.	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
01 CONSEGUIR UN % EMISIÓN FORMUL DE DCHO SOLIC.POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEF.	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	19 EMITIR LOS FORMUL DE DCHO SOLICIT.POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEF.EN UN %	100,00	100,00	0,00	0,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2121 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	-	89,41	97,07	7,66	8,57
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	39 Nº CONSULTAS ATENDIDAS POR FACULTATIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	7.000,00	2.392,00	-4.608,00	-65,83
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	40 Nº DE CONSULTAS DE ATENCIÓN PRIMARIA CON CITA PREVIA	6.000,00	2.253,00	-3.747,00	-62,45
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	44 Nº DE CONSULTAS ATENDIDAS POR FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA	10.000,00	5.999,00	-4.001,00	-40,01
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	45 Nº DE CONSULTAS CON CITA PREVIA DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA	9.200,00	5.892,00	-3.308,00	-35,96
		37 POBLACIÓN ADSCRITA AL ISM A TRAVÉS DEL MODELO TRADICIONAL	17.000,00	17.000,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	38 N° DE FACULTATIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	1,00	1,00	0,00	0,00
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	41 N° DE HORAS EFECTIVAS DE CONSULTA DE FACULTATIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	1.600,00	600,00	-1.000,00	-62,50
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	42 ESTABLECER EL TIEMPO MEDIO DE CONSULTA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN MINUTOS	13,71	15,05	1,34	9,77
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	43 N° DE FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA	13,00	13,00	0,00	0,00
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	46 N° DE HORAS EFECTIVAS DE CONSULTA DE FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA	5.500,00	5.091,00	-409,00	-7,44
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	47 ESTABLECER EL TIEMPO MEDIO DE CONSULTA EN APOYO ATENCIÓN PRIMARIA EN MINUTOS	33,00	50,92	17,92	54,30

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2223 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 ESTABLECER LA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS CONCERTADOS EN Nº DE DÍAS	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	-	5,00	8,00	3,00	60,00
08 ESTABLECER LA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS CONCERTADOS EN Nº DE DÍAS	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	41 Nº DE INGRESOS HOSPITALARIOS EN CENTROS CONCERTADOS	50,00	1,00	-49,00	-98,00
08 ESTABLECER LA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS CONCERTADOS EN Nº DE DÍAS	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	42 Nº DE ESTANCIAS EN CENTROS CONCERTADOS	250,00	8,00	-242,00	-96,80
08 ESTABLECER LA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS CONCERTADOS EN Nº DE DÍAS	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	43 Nº DE CONTROLES REALIZADOS POR LA INSPECCIÓN MÉDICA	25,00	11,00	-14,00	-56,00
08 ESTABLECER LA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS CONCERTADOS EN Nº DE DÍAS	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	44 % DE INGRESOS HOSPITALARIOS CONCERTADOS EFECTIVAMENTE CONTROLADOS	50,00	1.100,00	1.050,00	2.100,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2325 MEDICINA MARITIMA

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR EL RECONOCIMIENTO MÉDICO A % DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M.	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	85,16	90,71	5,55	6,52
01 REALIZAR EL RECONOCIMIENTO MÉDICO A % DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M.	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	19 N° DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M. EMBARCADOS	56.363,00	59.361,00	2.998,00	5,32
01 REALIZAR EL RECONOCIMIENTO MÉDICO A % DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M.	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	21 N° DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVIOS AL EMBARQUE REALIZADOS	48.000,00	53.845,00	5.845,00	12,18
02 ALCANZAR UN PORCENTAJE DE CITA PREVIA EN LOS RECONOCIMIENTOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	98,13	100,00	1,87	1,91
02 ALCANZAR UN PORCENTAJE DE CITA PREVIA EN LOS RECONOCIMIENTOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	21 N° DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVIOS AL EMBARQUE REALIZADOS	48.000,00	53.845,00	5.845,00	12,18

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ALCANZAR UN PORCENTAJE DE CITA PREVIA EN LOS RECONOCIMIENTOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	22 Nº DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVIOS AL EMBARQUE REALIZADOS CON CITA PREVIA	47.100,00	53.845,00	6.745,00	14,32
03 REALIZAR CON MEDIOS PROPIOS UN % DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	95,00	92,82	-2,18	-2,29
03 REALIZAR CON MEDIOS PROPIOS UN % DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	39 Nº DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS, EXCLUIDAS ANALÍTICAS	79.380,00	89.405,00	10.025,00	12,63
03 REALIZAR CON MEDIOS PROPIOS UN % DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	40 Nº DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS CON MEDIOS PROPIOS	75.411,00	82.984,00	7.573,00	10,04
04 ALCANZAR UN NÚMERO MEDIO DE ALUMNOS POR CURSOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	15,00	15,27	0,27	1,80
04 ALCANZAR UN NÚMERO MEDIO DE ALUMNOS POR CURSOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	24 Nº DE CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA FINALIZADOS	380,00	407,00	27,00	7,11

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 ALCANZAR UN NÚMERO MEDIO DE ALUMNOS POR CURSOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	26 Nº DE ASISTENTES A LOS CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA FINALIZADOS	5.700,00	6.214,00	514,00	9,02
05 ATENDER LA DEMANDA DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	95,00	95,04	0,04	0,04
05 ATENDER LA DEMANDA DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	25 Nº DE SOLICITANTES INSCRITOS A LOS CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA	6.000,00	6.538,00	538,00	8,97
05 ATENDER LA DEMANDA DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	26 Nº DE ASISTENTES A LOS CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA FINALIZADOS	5.700,00	6.214,00	514,00	9,02
06 ACONSEJAR LA EVACUACIÓN DE CASOS ATENDIDOS POR EL C.R.M. EN UN % MÁXIMO	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	22,73	15,76	-6,97	-30,66
06 ACONSEJAR LA EVACUACIÓN DE CASOS ATENDIDOS POR EL C.R.M. EN UN % MÁXIMO	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	27 Nº DE CASOS ATENDIDOS POR EL CENTRO RADIO-MÉDICO	1.100,00	1.079,00	-21,00	-1,91

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 ACONSEJAR LA EVACUACIÓN DE CASOS ATENDIDOS POR EL C.R.M. EN UN % MÁXIMO	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	28 Nº DE EVACUACIONES ACONSEJADAS POR EL CENTRO RADIO-MÉDICO	250,00	170,00	-80,00	-32,00
07 REPATRIAR DESDE LOS C.A. EXTRANJ. UN % MÁXIMO DE TRIPULACIÓN ATENDIDOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	9,17	9,17	0,00	0,00
07 REPATRIAR DESDE LOS C.A. EXTRANJ. UN % MÁXIMO DE TRIPULACIÓN ATENDIDOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	29 Nº DE TRABAJADORES ATENDIDOS POR C.A. EN EL EXTRANJERO	1.200,00	1.189,00	-11,00	-0,92
07 REPATRIAR DESDE LOS C.A. EXTRANJ. UN % MÁXIMO DE TRIPULACIÓN ATENDIDOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	31 Nº DE TRABAJADORES REPATRIADOS POR CAUSA SANITARIA DESDE C.A. EN EL EXTRANJERO	110,00	109,00	-1,00	-0,91
08 REALIZAR A TRAVÉS DE LOS BUQUES SANITARIOS UN % DEL TOTAL DE EVACUACIONES	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	83,33	90,00	6,67	8,00
08 REALIZAR A TRAVÉS DE LOS BUQUES SANITARIOS UN % DEL TOTAL DE EVACUACIONES	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	35 Nº DE CASOS INGRESADOS EN LOS BUQUES SANITARIOS EVACUADOS A TIERRA	60,00	30,00	-30,00	-50,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 REALIZAR A TRAVÉS DE LOS BUQUES SANITARIOS UN % DEL TOTAL DE EVACUACIONES	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	36 Nº DE CASOS INGRESADOS EN BUQUES SANITARIOS EVACUADOS A TIERRA EN PROPIOS BUQUES	50,00	27,00	-23,00	-46,00
09 REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	67,44	101,67	34,23	50,76
09 REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	37 Nº DE BARCOS SUSCEPTIBLES DE REVISIÓN DEL BOTIQUÍN	10.380,00	10.126,00	-254,00	-2,45
09 REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	38 Nº DE BOTIQUINES DE BARCOS REVISADOS	7.000,00	10.295,00	3.295,00	47,07
09 REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	32 Nº DE CASOS ATENDIDOS POR BUQUES SANITARIOS	500,00	198,00	-302,00	-60,40
09 REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	33 Nº DE CASOS INGRESADOS EN LOS BUQUES SANITARIOS	100,00	51,00	-49,00	-49,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3434 ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR LA PARTICIP. EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS DE UN % DEL COLECTIVO	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	-	8,67	6,78	-1,89	-21,80
01 CONSEGUIR LA PARTICIP. EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS DE UN % DEL COLECTIVO	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	19 COLECTIVO PROTEGIDO DEL R.E.M.	15.000,00	15.111,00	111,00	0,74
01 CONSEGUIR LA PARTICIP. EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS DE UN % DEL COLECTIVO	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	20 N° DE PARTICIPANTES EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS	1.300,00	1.025,00	-275,00	-21,15
02 CONSEGUIR LA ASISTENCIA A CURSOS DE PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL EN UN %	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	-	1,00	0,48	-0,52	-52,00
02 CONSEGUIR LA ASISTENCIA A CURSOS DE PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL EN UN %	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	19 COLECTIVO PROTEGIDO DEL R.E.M.	15.000,00	15.111,00	111,00	0,74
02 CONSEGUIR LA ASISTENCIA A CURSOS DE PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL EN UN %	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	21 N° DE ASISTENTES A LOS CURSOS DE PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL	150,00	72,00	-78,00	-52,00
03 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE LAS HOSPEDERÍAS	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	-	55,56	47,38	-8,18	-14,72
03 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE LAS HOSPEDERÍAS	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	23 N° DE SOLICITUDES DE HABITACIÓN EN HOSPEDERÍAS ATENDIDAS	11.000,00	9.320,00	-1.680,00	-15,27

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE LAS HOSPEDERÍAS	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	28 N° DE HABITACIONES/DÍA (ANUAL) EN SERVICIO EN LAS HOSPEDERÍAS	19.800,00	19.669,00	-131,00	-0,66
04 ATENDER LAS SOLICITUDES DE ASISTENCIA SOCIAL EN UN PORCENTAJE	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	-	100,00	100,09	0,09	0,09
04 ATENDER LAS SOLICITUDES DE ASISTENCIA SOCIAL EN UN PORCENTAJE	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	25 N° DE DEMANDAS DE ASISTENCIA SOCIAL	2.000,00	1.131,00	-869,00	-43,45
04 ATENDER LAS SOLICITUDES DE ASISTENCIA SOCIAL EN UN PORCENTAJE	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	26 N° DE DEMANDAS DE ASISTENCIA SOCIAL ATENDIDAS	2.000,00	1.132,00	-868,00	-43,40
	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	27 N° DE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL OTORGADAS	95,00	69,00	-26,00	-27,37

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3435 ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER DEMANDAS EN FORMACIÓN REGLADA EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	-	92,31	42,16	-50,15	-54,33
01 ATENDER DEMANDAS EN FORMACIÓN REGLADA EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	19 N° TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZAS REGLADAS	240,00	199,00	-41,00	-17,08
01 ATENDER DEMANDAS EN FORMACIÓN REGLADA EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	27 N° DE SOLICITUDES ENSEÑANZAS REGLADAS	260,00	472,00	212,00	81,54
02 CONSEGUIR LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE F.P.M. EN UN % SOBRE LOS PROGRAMAS	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	-	100,00	100,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE F.P.M. EN UN % SOBRE LOS PROGRAMAS	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	24 N° DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMA PROGRAMADOS	525,00	484,00	-41,00	-7,81
02 CONSEGUIR LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE F.P.M. EN UN % SOBRE LOS PROGRAMAS	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	25 N° DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMA REALIZADOS	525,00	484,00	-41,00	-7,81

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 ATENDER DEMANDAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	-	100,00	100,00	0,00	0,00
03 ATENDER DEMANDAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	22 Nº DE SOLICITUDES DE FORMACIÓN PERMANENTE PERSONAL DOCENTE	32,00	7,00	-25,00	-78,13
03 ATENDER DEMANDAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	23 Nº DE SOLICITUDES ATENDIDAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DE PERSONAL DOCENTE	32,00	7,00	-25,00	-78,13
	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	20 CAPACIDAD DE PLAZAS DE LOS CENTROS DOCENTES	240,00	240,00	0,00	0,00
	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	26 Nº DE ASISTENTES A CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMA	7.500,00	7.296,00	-204,00	-2,72

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3437 GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ALCANZAR UN % DE CONTROL DE CITACIONES A LOS BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	-	78,77	60,91	-17,86	-22,67
01 ALCANZAR UN % DE CONTROL DE CITACIONES A LOS BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	20 N° DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO	13.000,00	12.353,00	-647,00	-4,98
01 ALCANZAR UN % DE CONTROL DE CITACIONES A LOS BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	23 N° TOTAL DE CONTROLES A BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO	10.240,00	7.524,00	-2.716,00	-26,52
02 CONSEGUIR UNA TASA DE COBERTURA DE DESEMPLEO EN EL SECTOR MARÍTIMO-PESQUERO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	-	110,92	120,06	9,14	8,24
02 CONSEGUIR UNA TASA DE COBERTURA DE DESEMPLEO EN EL SECTOR MARÍTIMO-PESQUERO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	20 N° DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO	13.000,00	12.353,00	-647,00	-4,98
02 CONSEGUIR UNA TASA DE COBERTURA DE DESEMPLEO EN EL SECTOR MARÍTIMO-PESQUERO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	24 N° TOTAL DE DEMANDANTES DE EMPLEO	11.720,00	10.289,00	-1.431,00	-12,21
03 RESOLVER UN % DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	-	100,12	100,12	0,00	0,00
03 RESOLVER UN % DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	21 N° DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO PRESENTADOS	43.300,00	38.683,00	-4.607,00	-10,64
03 RESOLVER UN % DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	22 N° DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO RESUELTOS	43.350,00	38.738,00	-4.612,00	-10,64
		19 N° DE TRABAJADORES CON DERECHO A PROTECCIÓN POR DESEMPLEO	42.500,00	43.730,00	1.230,00	2,89

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4161 GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 TRAMITAR LOS MOVIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN Y AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS EN UN %	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	-	100,00	100,00	0,00	0,00
02 TRAMITAR LOS MOVIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN Y AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS EN UN %	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	20 % DE MOVIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN, AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS TRAMITADOS	100,00	100,00	0,00	0,00
	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	33 % DE INFORMES DE HISTORIA LAB.DE TRABAJO Y CERTIF.DE EMPRESA EXPEDIDOS SOBRE LOS SOLICITADOS	100,00	99,99	-0,01	-0,01
	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	34 % DE INFORMES DE SITUACIÓN DE COTIZACIÓN A EMPRESAS EXPEDIDOS	100,00	100,00	0,00	0,00
	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	35 % DE EXPEDIENTES DE CONVENIOS ESPECIALES TRAMITADOS	100,00	100,12	0,12	0,12

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS SEA IGUAL O INFERIOR A UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	-	1,80	1,16	-0,64	-35,56
01 CONSEGUIR QUE EL NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS SEA IGUAL O INFERIOR A UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES TOTALES	276.320,00	309.444,00	33.124,00	11,99
01 CONSEGUIR QUE EL NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS SEA IGUAL O INFERIOR A UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS	4.974,00	3.599,00	-1.375,00	-27,64
07 INSPECCIONAR CENTROS Y/O UNIDADES EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	-	27,56	26,77	-0,79	-2,87
07 INSPECCIONAR CENTROS Y/O UNIDADES EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	21 CENTROS/UNIDADES A INSPECCIONAR	127,00	127,00	0,00	0,00
07 INSPECCIONAR CENTROS Y/O UNIDADES EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	22 CENTROS/UNIDADES INSPECCIONADAS	35,00	34,00	-1,00	-2,86

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 TRAMITAR QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	-	100,00	100,80	0,80	0,80
08 TRAMITAR QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	27 NÚMERO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS	120,00	125,00	5,00	4,17
08 TRAMITAR QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	28 NÚMERO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS TRAMITADAS	120,00	126,00	6,00	5,00

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	1,844.444.239,98 = 0,99
Obligaciones reconocidas netas	1,844.444.239,98
Créditos totales	1.868.910.051,66
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	1,843.823.699,89 = 1,00
Pagos realizados	1.843.823.699,89
Obligaciones reconocidas netas	1.844.444.239,98
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	2.342.752,58 = 0,00
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	2.342.752,58
Total Obligaciones Reconocidas Netas	1.844.444.239,98
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	620.540,09 = 0,12
Obligaciones pendientes de pago	X 365
Obligaciones reconocidas netas	1.844.444.239,98
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	0,00 = 0,00
Derechos reconocidos netos	0,00
Previsiones definitivas	0,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	0,00 = 0,00
Derechos reconocidos netos	0,00
Recaudación neta	0,00
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	0,00 = 0,00
Derechos pendientes de cobro	X 365
Derechos reconocidos netos	0,00
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	1.639.286,29 = 1,00
Pagos	1.639.286,29
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	0,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	0,00 = 0,00
Cobros	0,00
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	0,00